

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

EXPOSICION DE MOTIVOS

PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

2008 – 2011

**“Por una Buenaventura gobernable, educada y
productiva con seguridad”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. PRESENTACIÓN

Sin lugar a dudas, una de las actividades con la que se enfrenta el ser humano a diario, es con la planeación; bien sea como objeto o sujeto que ejercita la función de planeación. La palabra planeación es un término polisémico.¹ Hoy, la Planeación tiene aplicación en un sinnúmero de instancias y actividades que van desde la planeación nacional (estatal) hasta local, pasando por la territorial (departamental y distrital e inclusive, la zonal). Las comunidades indígenas hablan de Plan de Vida, en las organizaciones o empresas se habla de la planeación estratégica o institucional; recientemente se ha puesto de moda la Planeación Prospectiva.

La planeación como función administrativa, según Serna Gómez (2003:32), puede considerarse como el proceso mediante el cual quienes toman decisiones en una organización obtienen, procesan y analizan información pertinente, interna y externa, con el fin de evaluar la situación presente de la empresa, así como su nivel de competitividad, con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento de la institución hacia el futuro".

Dicha definición permite discutir varios aspectos alrededor de la Planeación. El primero tiene que ver con el fin o propósito de la planeación. Enseñan los textos de Administración de Empresas que la planeación es la función encargada de establecer el rumbo, la carta de navegación, el direccionamiento de la organización, en este caso del Distrito de Buenaventura.

Así mismo, la definición de Serna destaca que la planeación fija el rumbo de la organización, partiendo de una claridad meridiana sobre situación actual, es decir, de un diagnóstico estratégico de la organización u objeto de planeación. Por último, la definición anterior deja entrever que el fin de la planeación es mejorar los niveles de competitividad de las organizaciones, regiones o entidades territoriales.

Quizá pensando en lo anterior, los constituyentes del año 1991 quisieron que las entidades públicas, a través de claros procesos de planeación nacional y territorial,

¹ Se entiende por polisémico, aquella palabra posee múltiples significados

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

podrían usufructuar los beneficios de los diferentes ejercicios de planeación. Bajo tal propósito, con la expedición de la Constitución de 1991, la planificación hacia el interior de las entidades territoriales adquirió categoría constitucional, no sólo a nivel de la planificación económica y social, sino también a nivel territorial y espacial. Posteriormente, el gobierno nacional, mediante la Ley 152 de 1994, o ley orgánica de planeación, reglamentó todo lo relacionado con la formulación y elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, tanto a nivel nacional como territorial (departamentos y municipios).

Más aún, las normas en comento señalan el contenido que deben tener los planes de desarrollo y la forma como la comunidad puede participar en la formulación del mismo a través de la creación de los Consejos Territoriales de Planeación. A lo anterior, hay que sumarle que de acuerdo con la Ley 131 de 1994, o Ley del voto programático, deben, vía la formulación del Plan de Desarrollo, ejecutar el Programa de Gobierno, que sirvió de base para que las comunidades los eligieran, so pena de verse inmiscuidos en un proceso de revocatoria del mandato.

Al tenor no solo de los preceptos constitucionales y legales antes referenciados, sino también, con base en la conceptualización y beneficios de la planeación como función administrativa, es menester de la actual Administración Distrital presentar a consideración de los Honorables Concejales del Distrito de Buenaventura, el presente Proyecto de Acuerdo por medio del cual se formula el Plan de Desarrollo Distrital, para el horizonte de planeación 2008 – 2011, no sin antes detenernos de manera general en las condiciones objetivas actuales del Distrito de Buenaventura, las cuales ameritan con mucha más razón el presente instrumento de política pública.

II. DIAGNÓSTICO ACTUAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

Buscando estar en consonancia con la estructura del presente proyecto de acuerdo de Plan de Desarrollo Distrital, este apartado, a manera de diagnóstico, en la medida de lo posible estará estructurado alrededor de los siguientes ejes temáticos: 1) Seguridad y convivencia como eje central de la propuesta de gobierno de la actual administración, 2) Equidad Social, 3) Empleo y Desarrollo Económico, 4) Infraestructura y Ambiente, y 5) Gobernabilidad.

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

2.1 Eje de Seguridad y Convivencia

Según datos del Anuario Estadístico Buenaventura en Cifras del año 2005, y del Informe de la Situación Socioeconómico de Buenaventura, del año 2006, elaborado por la Cámara de Comercio de Buenaventura, en el distrito para el año 2006, se realizaron 394 necropsias establecidas como probable causa de muerte el homicidio, 100 y 83 casos más que en los años 2005 y 2004, respectivamente. Los datos permiten apreciar que la situación de seguridad y convivencia en el distrito sufrió un retroceso a partir del año 2004, teniendo en cuenta que entre los años 2000 y 2003 se logró disminuir el número de homicidios en 182 casos, pasando de 432 a 250.

Tabla 1. Total delitos cometidos, año 2006

Delito	2005	2006	Var%
Homicidios	294	394	34,0%
Hurto personas	164	306	86,6%
Hurto residencias	32	87	171,9%
Hurto comercio	81	77	-4,9%
Hurto vehículos	9	19	111,1%
Hurto motos	3	11	266,7%
Total delitos	583	894	53,3%

Fuente: Séptimo Distrito de Policía Buenaventura, 2006

Así mismo, conforme con datos del Séptimo Distrito de Policía de Buenaventura, con respecto al año 2005, se observa un preocupante y considerable aumento en cada uno de los factores delincuenciales cometidos, disminuyendo solamente el hurto a locales comerciales, tal como se muestra en la tabla 1. Allí mismo se ilustra cómo se disparó, entre un año y otro, el Índice Delincuencial Global en más del 50%. (Ver tabla 1.)

La situación antes descrita, tiende a ser más grave si se utiliza por un lado, un enfoque comparativo con otros Distritos, inclusive a nivel nacional, y por el otro, si se tiene en cuenta la tasa de mortalidad como el principal indicador para expresar la situación de violencia de una región. La tasa de mortalidad nacional en el año 2005 fue de 38 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que la tasa de homicidios del Departamento del Valle del Cauca y la del Distrito de Buenaventura se situaron muy por encima del total nacional, con 78 y 116 casos por cada 100 mil habitantes, respectivamente, para el mismo año 2005.

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

En el concierto departamental, el Distrito de Buenaventura se ubica en el puesto once en materia de tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes entre los 42 Distritos del Valle del Cauca, siendo superado por Distritos importantes como Jamundí, Tulúa y Cartago. No obstante, cuando se habla de número de muertes violentas absolutas, en el año 2005 se encuentra que Buenaventura, con 324 homicidios, solo es superada por Cali, con 1.594 homicidios, y luego es seguida por Tulúa y Palmira con 254 y 229 homicidios respectivamente.

Por otro lado, en la tabla No. 2 se puede apreciar otros indicadores que dan cuenta de manera objetiva de la situación que enfrenta en el distrito en materia de seguridad y convivencia. Conforme a datos de la Encuesta de Victimización, Percepción de Seguridad y Confianza en Instituciones en Buenaventura, realizado por el Centro Nacional de Consultoría en el año 2006 para el PNUD, la comunidad bonaverense poseía una percepción de inseguridad promedio de 4,7, en una escala que va de 1 a 5, donde 1 es nada y 5 es mucho. (Ver tabla 2.)

Tabla 2. Resumen de los Principales Indicadores de Seguridad y Convivencia

Indicadores	Unidad	Línea de base	Año
Percepción de inseguridad	Promedio	4,7 (en una escala en donde 1 es nada y 5 es mucho).	2006
Muertes violentas	Número	493	2007
Muerte violentas diarias	Promedio	1,3	2007
Tasa de homicidio	Tasa* 100.000 habitantes	116,1 (382 homicidios/328.794 población)	2007
Desplazamiento forzado por violencia política	Número	8.452 familias 48.090 personas	2007
Índice de presión de desplazamiento forzado	Tasa* 100.000 habitantes	14626,7	2007
Actos terroristas	Número	29	2007
Denuncias por violencia intrafamiliar	Número	Maltrato físico: 115	2007
		Maltrato verbal: 167	
		Inasistencia alimentaria: 256	
		Psicológico: 83	
		Negligencia: 40	
		Otros: 75	
Abuso sexual: 17			

Fuente: Cálculos realizados por Procesos Estratégicos Ltda., a partir de un barrido de fuentes secundarias de información, abril 2008

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

Otro indicador, bastante preocupante, tanto por el número absoluto como por el porcentaje de presión de desplazamiento forzado, el cual asciende a 8.452 familias, es decir, 48.090 personas y una tasa de 14.628 personas, desplazadas por cada 100.000 habitantes. Por último, si a lo anterior se le suma, la pérdida de atractividad de la ciudad como lugar de residencia, el veto impuesto a Buenaventura por el gobierno norteamericano, las muertes de carácter político que se presentaron en el cuatrienio anterior, el incremento de los actos terroristas y el desplazamiento forzado a nivel interno, debido a factores como los constantes atentados terroristas, las masacres de principalmente jóvenes bonaverenses y al fuerte enfrentamiento entre los milicianos de la Farc y las Autodefensas por el control de las zonas de bajamar y las muertes de carácter político, entre otras aspectos, hicieron que la recuperación de la seguridad y la tranquilidad sea la principal preocupación de propios y extraños.

La situación de contexto con respecto a la seguridad y convivencia en el Distrito de Buenaventura, puede resumirse a través de la siguiente lectura:

- La inseguridad, violencia y victimización son frecuentes en la vida cotidiana del distrito, con una crítica violación del derecho a la vida.*
- Actualmente la tasa de homicidio es de las más altas del país y de América Latina.*
- La violencia política y común ocasiona constantemente el desarraigo forzado de sus territorios de vida a habitantes de la zona rural y de los barrios de bajamar.*
- Los actos terroristas tuvieron una tendencia creciente en los últimos tres años (2005 – 2007).*
- La población vive con un alto nivel de temor. "La ciudad en general es percibida por los habitantes como insegura" (PNUD)*

2.2 Eje de Equidad Social

No se puede negar la importancia del presente eje temático, teniendo en cuenta que la competencia básica de cualquier Distrito, como entidad territorial, consiste en satisfacer las necesidades básicas de salud, educación, vivienda, saneamiento básico y agua potable de la población con mayores condiciones de vulnerabilidad.

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

Para hacerse una radiografía de cómo está el Distrito en cuanto a provisión de bienes y servicios básicos a la población, sólo basta con detenerse un poco en un conjunto de indicadores relacionados, por un lado, con la calidad y desarrollo humano de la población bonaverense y, por el otro, con los indicadores asociados a la situación actual de los servicios de educación, salud y vivienda.

La tabla 3, preparada con base en el documento Sugerencias y Recomendaciones del Informe de Desarrollo Humano para el Valle del Cauca, para la formulación del Plan de Desarrollo del Distrito de Buenaventura, PNUD, febrero de 2008, es elocuente al ilustrar que los bonaverenses poseen Índice de Calidad de Vida con una calificación de regular, al presentar un ICV de 67,8%, teniendo en cuenta un rango entre 54 - 68, de 0 a 100 (Ver tabla 3)

Tabla 3. Indicadores de Calidad de Vida y Desarrollo Humano del Distrito de Buenaventura

Indicadores	Unidad	Línea de base	Año
Índice de Condiciones de Vida - ICV ²	Porcentaje	67,8	2003
Habitantes con NBI ³	Porcentaje	35,47: Total	2005
		34,47: Cabecera	
		44,14: Rural	
Índice de pobreza e indigencia por NBI ⁴	Porcentaje	62,7: Pobreza	2006
		20,0: Indigencia	
Índice de Desarrollo Humano – IDH ⁵	Porcentaje	0,746	2007

²El Índice de Calidad de Vida – ICV- es un indicador del estándar de vida de una población que combina variables de acumulación de bienes físicos (características de la vivienda y acceso a los servicios públicos domiciliarios) con variables de capital humano presente y potencial (educación del jefe de hogar y de los mayores de 12 años y, acceso de niños y jóvenes a los servicios escolares) y variables de composición del hogar (hacinamiento y proporción de niños menores de 6 años en las familias). El índice va de cero a cien. Para facilitar la comprensión del índice, el puntaje de este se ha dividido en cinco rangos y se le ha asignado una medición cualitativa, esta se presenta a continuación: 0-36 = 'MUY MALA' 37-53 = 'MALA' 54-68 = 'REGULAR' 69-86 = 'ACEPTABLE' 87-100 = 'BUENA'.

³Personas con NBI. Permite conocer el número de personas y el porcentaje de población que no ha logrado satisfacer al menos 1 de las cinco necesidades definidas como básicas (vivienda adecuada (paredes, pisos, etc.), vivienda con servicios, no hacinamiento, asistencia escolar e independencia económica). Considera como pobres, las personas y los hogares que tienen insatisfecha una de estas necesidades básicas.

⁴Índice de pobreza e indigencia por ECH. Presenta el número de personas que se encuentran bajo la línea de pobreza, que se refiere al porcentaje de personas cuyos ingresos no permiten cubrir el costo de una canasta básica de consumo; también el número de personas que se encuentran bajo la línea de indigencia, que se refiere al porcentaje de personas cuyos ingresos no permiten cubrir el costo de una canasta mínima de alimentos para subsistir.

⁵El Índice de Desarrollo Humano. Es un indicador que se concentra en tres dimensiones de desarrollo humano medibles: vivir una vida larga y saludable, tener educación y tener un estándar de vida decente. Por lo tanto, combina medidas de expectativas de vida, cobertura escolar, alfabetización e ingreso, para permitir una visión más amplia del desarrollo de un país que la que permite el

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

La misma tabla en comento pone en evidencia que más del 35% de la población, es decir, aproximadamente 40 de cada 100 bonaverenses, no han logrado satisfacer al menos una de las siguientes cinco necesidades definidas como básicas: vivienda adecuada (paredes, pisos, etc.), vivienda con servicios, no hacinamiento, asistencia escolar e independencia económico. Por otro lado, el 62,7% de la población se encuentra bajo la línea de pobreza, que se refiere al porcentaje de personas cuyos ingresos no permiten cubrir el costo de una canasta básica de consumo; mientras que el 20% se encuentran bajo la línea de indigencia, que se refiere al porcentaje de personas cuyos ingresos no permiten cubrir el costo de una canasta mínima de alimentos para subsistir. (Ver tabla 3)

Así mismo, conforme al Informe de Desarrollo Humano para el Valle del Cauca, para la formulación del Plan de Desarrollo del Distrito de Buenaventura, PNUD, de febrero de 2008, el distrito presenta un Índice de Desarrollo Humano del 74,6%, lo cual significa que la población bonaverense posee un IDH calificado como medio con una fuerte tendencia hacia alto, de acuerdo al rango establecido por PNUD, tal como se muestra en el pie de página 5. Sin entrar a controvertir el IDH calculado por el PNUD para Buenaventura, sería conveniente revisar dicha cifra teniendo en cuenta la realidad social de los habitantes bonaverenses.

Pasando a los indicadores que dan cuenta de la situación educativa que rodea a la ciudad, si se tuviera que presentar una Libreta de Calificaciones del Distrito de Buenaventura, se tendría que decir que en materia de educación, el distrito perdió el año. Hay que reconocer que, gracias a la política de subsidio a la demanda, más conocida como gratuidad educativa, en el período lectivo 2000 – 2001 Buenaventura tenía matriculado en el sector oficial 42.000 estudiantes, en el año 2006 la matrícula del sector oficial registró un guarismo de 59.475, lo que equivale a una tasa de crecimiento del 41.61% en cuatro años. Otro hecho positivo lo constituyó el hecho que permitió recuperar financieramente a muchas empresas educativas que estaban al borde de la quiebra.

No obstante, la tabla 4 permite apreciar que el Distrito está lejos de alcanzar la cobertura universal en la educación básica primaria, mucho menos en su orden, en la básica secundaria, preescolar y media técnica o vocacional. Si se cruza la información de la tabla 4 con los datos poblacionales pertenecientes a la edad

ingreso en sí mismo. El rango para medir el Desarrollo humano es el Siguiente: Entre 0.00 y 0.32 (Desarrollo Humano crítico), entre 0.33 y 0.54 (Desarrollo Humano bajo), entre 0.55 y 0.74 (Desarrollo Humano medio), entre 0.75 y 0.88 (Desarrollo Humano alto) y entre 0.89 y 0.99 (Desarrollo Humano muy alto)

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

escolar, la situación de Buenaventura podría resumirse de la siguiente manera: más de 5.000 niños y niñas, cuyas edades oscilan entre los 5 y 6 años, están por fuera del sistema escolar; asimismo, existen más de 6.000 adolescentes por fuera del sistema educativo; la matrícula en básica primaria se acerca a la universalización, ha aumentado el número de jóvenes que asisten a la básica secundaria, pero aún está lejos de ser universal y, por último, más de 6.000 adolescentes no asisten a la educación media. (Ver tabla 4).

Tabla 4. Cobertura bruta y neta en preescolar, básica y media del Distrito de Buenaventura

	Preescolar grado cero	Básica		Media Vocacional	Total
		Primaria	Secundaria		
Cobertura bruta					
Oficial	53,41	100,93	80,63	39,73	79,06
No oficial	13,56	9,47	4,52	4,32	8,15
Total	66,97	110,4	85,14	44,05	87,21
Cobertura neta					
Oficial	32,40	58,46	48,20	14,88	47,95
No oficial	12,37	7,98	3,73	3,27	6,96
Total	44,78	72,52	51,93	18,15	54,91

Fuente: Ministerio de Educación, 2005.

En materia de calidad educativa, la situación del Distrito es bastante grave, tal como se muestra en la tabla 5, debido a que de las 68 instituciones que presentaron los exámenes de estado en el año 2005, el 41,17% (28) de las instituciones se ubicaron en un nivel bajo; esto quiere decir que los resultados estuvieron entre 0 y 31 puntos.

Tabla 5. Resultado pruebas Icfes por Puntaje en el 2005

Nº	Niveles	Cantidad	%
1	Bajo	28	41.17
2	Inferior	27	39.7
3	Medio	8	11.76
4	Alto	4	5.9
5	Muy inferior	1	1.47
Total instituciones		68	100

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

Fuente: Icfes 2005

Vale la pena resaltar que solo cuatro (4) instituciones lograron ubicarse en un nivel alto, lo cual quiere decir que sus estudiantes sacaron calificaciones superiores a 71 puntos. En suma, a Buenaventura le fue muy mal en las pruebas de estado efectuadas en el período lectivo 2004 – 2005, ya que el 82.34% de las instituciones educativas sacaron puntajes inferior, muy inferior y bajo (ver tabla 5).

En cuanto a los indicadores de eficiencia interna, estos permiten evidenciar que la tasa de repitencia por grados más altas se presentan en sexto, primero y séptimo grado, con un 8.88%, 7.83% y 7.58%, respectivamente. Las más bajas se encuentran en quinto, grado cero (preescolar) y en once, con tasas del 3.05%, 3.72% y 1.62%, respectivamente. Lo cual quiere significar que casi dos de cada diez estudiantes que cursan la básica secundaria abandonan o fracasan en su intento de pasar al curso siguiente. Por otro lado, se observa que en los cursos considerados transicionales, como primero (8) y sexto (9), las tasas de deserción y repitencia son considerablemente altas.

Tabla 6. Indicadores de Eficiencia Interna: Promoción, Deserción y Repitencia.

GRADOS	PROMOCIÓN	DESERCIÓN	REPITENCIA
Preescolar	87.79	8.50	3.71
Primero	83.78	8.43	7.79
Segundo	87.22	6.81	5.97
Tercero	88.46	6.16	5.38
Cuarto	89.88	5.52	4.60
Quinto	92.24	4.70	3.06
PRIMARIA	87.64	6.64	5.72
Sexto	84.36	6.74	8.90
Séptimo	87.17	5.30	5.73
Octavo	89.71	4.65	5.64
Noveno	90.10	4.72	5.18
SECUNDARIA	81.32	8.03	10.65
Décimo	91.98	4.02	4.00
Once	95.83	2.60	3.78
MEDIA	93.62	3.40	2.98

Fuente: Oficina de Sistemas, Secretaría de Educación Distrital, 2005

En ese mismo orden de ideas, el sistema educativo bonaverense presenta problemas de inequidad materializado en dos hechos fundamentales: a) El 88.3% (3.038 docentes) se concentra en la zona urbana, situación que se repiten en todos los niveles educativos, y b) existe una diferencia entre la calidad educativa que se ofrece entre los colegios oficiales y no oficiales, teniendo en cuenta que la calidad educativa que se ofrece en los colegio principalmente oficiales, según resultados Icfes, presenta niveles bajos o inferiores de rendimiento, situación que llama poderosamente la atención debido a que la mayoría de los profesores de los colegios son los mismos de los públicos, y en muchos casos, tanto la infraestructura, como los recursos físicos es superior la de los colegios oficiales frente a los no oficiales.

Pasando a otro tópico, aunque existen diferencias, el sector salud al igual que el educativo presenta los mismos problemas de cobertura, equidad, eficacia, baja calidad e ineficiencia del servicio. Es así como existe una baja cobertura en el régimen contributivo y subsidiado, teniendo en cuenta que según el último Censo DANE del 2005, la estimación de la población para el año 2006, es de 333.922 personas, de ellos 171.970 mujeres y 161.952 hombres, 298.572 de zona urbana y 35.350 zona rural, y con un NBI de 35.47. Del total de 333.922 personas, 119.808 se encuentran afiliadas al régimen subsidiado con una cobertura poblacional del 35.9%; 80.174 (24%) al régimen contributivo; 15.237 al régimen de excepción o especial (4.6 %), y 118.703 personas no pertenecen a ningún RSSS.

En el año 2006 se presentaron 4.518 nacimientos, de los cuales el 30 % son de madres adolescentes, y 1493 defunciones, con una tasa de 4.47 por cien mil habitantes. El perfil epidemiológico del distrito en los últimos cinco años no ha variado en la presentación de los eventos de morbimortalidad. Por las condiciones climáticas y la biodiversidad de la zona urbana y rural, el desplazamiento forzado, debido a los grupos al margen de la ley, ha permitido que los eventos trazadores siguen teniendo una alta incidencia, lo cual se puede observar en el breve perfil epidemiológico de Buenaventura.

Morbilidad. *En cuanto a la morbilidad de los eventos de notificación obligatoria siguen siendo eventos con alta incidencia, tales como la malaria, la tuberculosis, la sífilis congénita, sífilis gestacional, la meningitis y la leishmaniasis, entre otras. La malaria ha tenido un descenso de más del 80 % para los dos últimos años 2006 (1.497 casos) y 2007(1.656 casos), comparado con los años inmediatamente anteriores con incidencias de presentación de más de 6.000 casos por año. La mortalidad para el año 2006 fue de 13 casos y descendió para el 2007 a 4 casos.*

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

La Tuberculosis cada año presenta una incidencia de casos entre 180 para el 2006 y 233 para el 2007.

Mortalidad. *En cuanto a la mortalidad general para el 2006, en el Distrito hubo 1.463 muertes con una tasa de 447 (100.000 habitantes.) De estas 568 fueron muertes violentas y, ocupando de nuevo el primer lugar, los homicidios con 403 (certificados de defunción), 38 por accidente de transporte y 12 suicidios. La tasa de mortalidad en hombres fue de 282 y 165 para las mujeres.*

En cuanto a la mortalidad materna, sigue con una alta frecuencia de presentación, con 8 casos para el 2006, con una razón de mortalidad materna de 177 (100 mil nacidos vivos). La mortalidad infantil sigue con una tasa por encima de 20 en los últimos años, con una tasa de 22.6 (< de 5 años), y una razón de mortalidad perinatal de 21.9 (10000 nacidos vivos). La mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de cinco años fue de 5 casos con una tasa de 12 (100.000 menores de 5 años); igualmente por infección respiratoria aguda con 6 casos y una tasa de 14 (100.000 menores de 5 años). Por último, en cuanto a la mortalidad por género, el cáncer de próstata tuvo una frecuencia de presentación de 19 casos, y el cáncer de mama, con 13 casos, similar a los últimos cinco años, estos tumores siguen afectando nuestra población masculina y femenina.

Para cerrar este apartado, relacionado con el acceso de la población a los bienes básicos de salud, y educación, entre otros, habría que decir que la situación habitacional de Buenaventura es bastante precaria. Como se observa en la tabla 7, el 50% de los hogares urbanos (26.252) viven en condiciones de déficit habitacional, de los cuales 10.395 presentan déficit cuantitativo y 15.857 carencias cualitativas, relacionadas especialmente con servicios públicos (ver tabla 7).

Tabla 7. Déficit de vivienda urbana en Buenaventura – 2003

ITEMS	N° de hogares	%
Total hogares	52.958	100%
Hogares sin carencia	26.706	50%
Hogares con déficit (1) = (2) + (5)	26.252	50%
Déficit cuantitativo (2) = (3) + (4)	10.395	20%
Hogares que cohabitan (3)	2.137	4%
Hogares en viviendas no susceptibles a (4)	8.258	16%
Déficit cualitativo (5)	15.857	30%

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

Estructura	2.408	5%
Servicios	10.504	20%
Hacinamiento	949	2%
Sin estructura y servicios	553	1%
Sin Estructura y hacinamiento	345	1%
Sin Servicios y hacinamiento	1.051	2%
Sin estructura, servicios y hacinamiento	47	0%
Fuente: Encuesta Continua de Hogares DANE, 2003		
Cálculos: DNP – DRUPA – SV		

En ese mismo orden de ideas, la tabla 8, pone de manifiesto las tasas de cobertura de los principales servicios públicos domiciliarios que se prestan en la ciudad, destacando la baja cobertura que se presenta en materia de servicio telefónico, alcantarillado y aseo. Es bueno llamar la atención, que a pesar de que el servicio de acueducto registra una cobertura del 75,9%, su problema realmente radica en la alta intermitencia o irregularidad en la prestación del servicio, que se refleja en una continuidad inferior a las tres (3) horas diarias.

Tabla 8. Cobertura de los servicios Públicos del Distrito de Buenaventura

Indicadores	Unidad	Línea de base	Año
Conexión a servicios públicos	Porcentaje	90,1: Energía 59,6:Alcantarillado 75,9: Acueducto: 0,0: Gas natural: 31,1: Teléfono 96: Aseo	2007

Fuente: Empresas de Servicios Públicos Domiciliarias, Distrito de Buenaventura.

Los aspectos antes mencionados, en lo tocante al débil acceso a bienes y servicios básicos en condiciones de eficiencia, eficacia y calidad, permiten sintetizar que las condiciones de vida y prestación de los distintos servicios sociales básicos en el Distrito limitan de manera considerable el goce y disfrute de derechos y oportunidades reales para el desarrollo humano. Lo anterior posibilita concluir, que el Distrito está lejos de poder cumplir y/o alcanzar la misión que el estado le ha otorgado como entidad territorial fundamental.

2.3 Eje de Empleo y Desarrollo Económico

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

Según los resultados de la Encuesta Continua de Hogares realizada por el DANE para Buenaventura, en el tercer trimestre de 2004 la tasa global de participación (T.G.P.) fue 66,4%, superior en 1.3 puntos frente a la del total de las 13 áreas metropolitanas o grandes ciudades (65,1%), la tasa de desempleo (TD) fue de aproximadamente el 28,8%, superior en 14.5 puntos a la de las 13 áreas, que fue de 14,3%, la tasa de subempleo (TS) fue 34,7% superior en 2 puntos, y la tasa de ocupación (TO) fue 47,3%, inferior en 8.5 puntos frente al total de las 13 áreas , tal como se muestra en la tabla 9, relacionada con los principales indicadores de empleo e ingresos presentes en el Distrito de Buenaventura.

Tabla 9. Indicadores de Empleo e Ingresos del Distrito de Buenaventura.

Indicadores	Unidad	Línea de base	Año
Desempleo	Porcentaje	28,8	2004
Subempleo	Porcentaje	34,7	2004
Personas ocupadas que ganan menos de SMMLV	Porcentaje	63	2004
3.4. Pobreza por ingresos	Porcentaje	80,6	2004
3.5. Indigencia por ingresos	Porcentaje	43,5	
3.5. PIB	Miles de millones (\$)	561.310	2005
3.6. PIB percapita	Porcentaje	1,68	2005

La población ocupada en la ciudad alcanzó la cifra de 78.790 personas, representando el 1% de los ocupados frente a 8'009.359 ocupados que existe en las 13 ciudades y áreas metropolitanas. Para el periodo julio – septiembre del año 2004 el grupo de edad de mayor incidencia en la población ocupada de Buenaventura, al igual que en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 25 a 55, años con la participación del 67,9%.

Por otro lado, los datos revelan que Buenaventura tiene una alta participación de menores de edad ocupados en el mercado laboral, pues la participación de este grupo alcanza el 6% siendo el más alto entre las demás ciudades. El comercio, los servicios comunales, sociales y personales, y el transporte y comunicaciones son las ramas de actividad económica que concentran el mayor número de ocupados. En conjunto, estas tres ramas suman el 75% del empleo total en Buenaventura.

En cuanto a los indicadores atinentes a la línea de pobreza e indigencia por ingresos, los relativos a la suficiencia del ingreso del hogar frente a una canasta normativa de bienes y alimentos (línea de pobreza) o frente a los requisitos

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011”**

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

nutricionales mínimos o gastos esenciales de sobrevivencia (línea de indigencia o nivel de miseria), la misma tabla 9 ilustra que 80,6% está en situación de pobreza por ingresos o no posee los ingresos para adquirir una canasta normativa, mientras, el 43,5% no posee los ingresos suficientes para adquirir los nutrientes y bienes esenciales. Ambos indicadores son concordantes, con el indicador que destaca que el 63% de la población ocupada, de acuerdo con la última Encuesta Continua de Hogares (ECH), devenga menos de un salario mínimo.

Para terminar este apartado, se pueden concluir dos situaciones:

- El déficit total de vinculación laboral en el Distrito es del 64%, por cuanto una tercera parte de la PEA esta desempleada (29%) y otra tercera parte es subempleada (35%).*
- Evidentemente las oportunidades de empleo e ingreso son altamente limitadas, generando una situación crítica de pobreza e indigencia a los habitantes del Distrito.*

2.3.4 Eje de Infraestructura y Ambiente

Situación de infraestructura, tránsito y transporte. *Conforme a datos consignados en los estudios para diseñar y ejecutar el Plan Maestro de Movilidad de Buenaventura elaborado por la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, el distrito posee un total 139.635,86 metros tramos viales inventariados. De acuerdo a la distribución de vías de transporte público por tipo y estado de las mismas, el 65% corresponde a concreto (49871,7 metros), el 31% (24324,31 metros) a asfalto y el 4% (3353,16 metros) a afirmado. Del total de la infraestructura vial en concreto, el 75% y 22% se encuentran en regular y mal estado, respectivamente. En cuanto al estado de la infraestructura vial pavimentada en asfalto, se destaca que el 63% se encuentra en excelente estado y el 22% presenta un buen estado, tal como puede apreciar en la tabla 10.*

Tabla 10. Distribución por vías y tipo de pavimentos.

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

Tipo – estado	Longitud (m)
Afirmado malo	3353.16
Asfalto muy malo	211.98
Asfalto malo	2636.13
Asfalto regular	792.58
Asfalto bueno	5239,71
Asfalto excelente	15443.97
Concreto malo	11062.98
Concreto regular	37322.14
Concreto excelente	1486.58

Fuente: Fases I y II, Plan de Movilidad, 2008.

El mismo informe en comento, señala que Buenaventura, posee 9 intersecciones semaforizadas, de las cuales más del 90% se encuentran en buen estado, aunque son insuficientes dadas las características de una ciudad – Puerto como Buenaventura. En otro frente, el inventario de parqueaderos, asciende a un total de 45, los cuales tienen una capacidad de albergar 858 vehículos, distribuidos de la siguiente manera: el 31,80% (273) corresponden a vehículos tipo camión, el 57,60% (494) a automóviles y el 10,6% (91) restante correspondientes a motocicletas.

Para cerrar este apartado con respecto al diagnóstico de la infraestructura vial, el tránsito y el transporte, hay que decir que del total del inventario de señalización de tránsito y transporte por tipo el 33,41% corresponde a señales preventivas, el 26,33% y 21,26% a señales reglamentaria e informativas, respectivamente. Mirándolo por el estado de las señalizaciones, el 53,66% y el 22,28% corresponden a señalizaciones que se encuentran en buen estado y estado regular, respectivamente, y sólo, el 5,6% equivale a señalizaciones de tránsito que se encuentran en mal estado.

Buenaventura y su medio ambiente. *La situación medioambiental del Distrito de Buenaventura, no deja de ser preocupante, teniendo en cuenta que el sector o subsector carece de indicadores a manera de línea de base para hacerse una radiografía global de un componente tan importante como el medio ambiental. Desde el punto de vista institucional, es grave que después de un barrido de fuentes secundarias, no se registren indicadores de base sobre la situación ambiental relacionada con la situación atmosférica, el agua, el suelo, el paisaje, la vegetación y la fauna. Situación que no es extraña teniendo en cuenta que la*

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

producción de datos e información estadística es una de los principales debilidades institucionales de la Administración Distrital

2.3.5 Eje de Gobernabilidad

A pesar que el énfasis de la gestión a nivel territorial está más direccionada hacia los grupos de interés externos, que los internos; la situación administrativo interna o institucional de la Alcaldía de Buenaventura, no deja de ser preocupante, máxime si todo lo que se avanzó durante el trienio 2001 – 2003, materia de gobernabilidad, orden administrativo, respeto, credibilidad y cultura de austeridad en el gasto, entre otros aspectos, sufrió un deterioro durante el pasado reciente.

En términos generales, se puede definir el principal problema de la Administración Distrital como un escaso o débil desarrollo Institucional, es decir, la Administración Distrital conforme a sus competencias constitucionales y legales posee una baja capacidad resolutive que no permita alcanzar la misión organización con eficiencia y eficacia.

Gran parte de la debilidad institucional del Distrito de Buenaventura, tal como se observa en la tabla 10, está reflejado en los pobres indicadores de desempeño fiscal calculados por Dirección Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP) a partir de la información que el distrito reporta a la nación (Ver tabla 10)

Tabla 11. Calificación del desempeño fiscal del Distrito de Buenaventura, año 2006

Indicadores	2004	2005	2006
Porcentaje de Ingresos corrientes destinados a funcionamiento ^{1/}	110,76	69,46	63,26
Magnitud de la deuda ^{2/}	8,23	46,79	26,08
Porcentaje de Ingresos que corresponden a transferencias ^{3/}	74,29	70,29	66,18
Porcentaje de Ingresos que corresponden a recursos propios ^{4/}	21,23	22,47	22,52
Porcentaje de Gasto total destinado a inversión ^{5/}	77,84	82,35	81,53

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

Capacidad de ahorro 6/	-13,89	16,94	13,30
Indicador de desempeño fiscal 7/	42,43	51,73	55,46
Posición a nivel nacional	1005	959	819
Posición en el departamento	42	40	40

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, año 2007.

1/ Autofinanciación del funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ingresos corrientes libre destinación * 100%

2/ Magnitud de la deuda = Saldo deuda / ingresos totales * 100%

3/ Dependencia de las transferencias = Transferencias / ingresos totales * 100%

4/ Dependencia de los recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos totales * 100%

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%

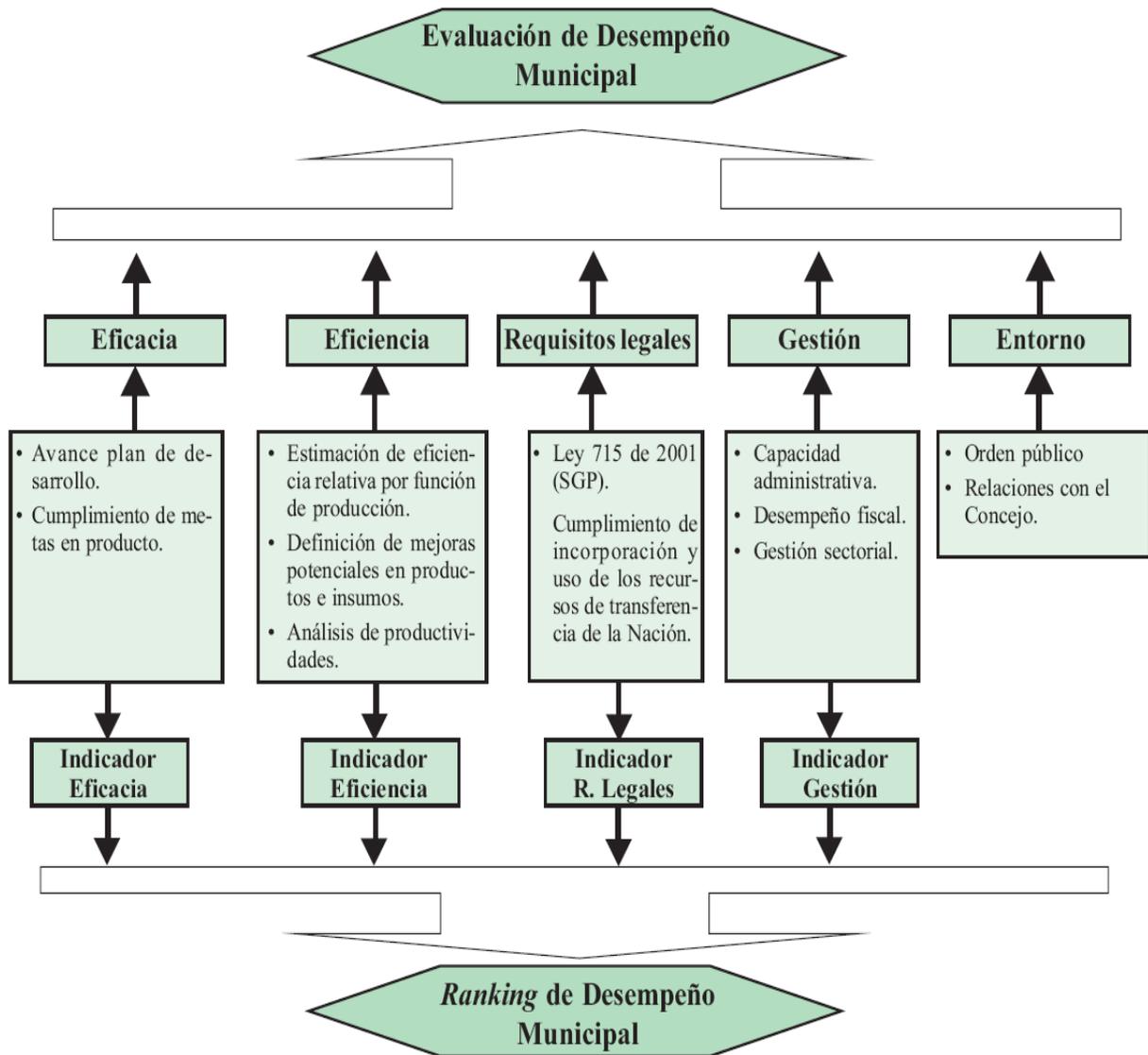
7/ Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100

Por decirlo de alguna manera, la gestión administrativa y financiera de la entidad territorial es una de las más ineficientes en el contexto nacional y departamental, teniendo en cuenta que a nivel nacional de 1121 entidades territoriales el distrito ocupó el puesto 959 y por el lado, departamental ocupa el puesto 40 de 42 Distritos (ver tabla 10)

En ese mismo orden de ideas, el gobierno nacional a través de las oficinas de planeación departamental, publica un ranking de desempeño Distrital, el cual tiene como objetivo, evaluar las acciones que ejecutan las administraciones distritales para producir los bienes y servicios a su cargo, con base en la dotación de recursos con que cuenta, el plan de desarrollo y el uso de instrumentos de gestión, todo ello bajo ciertas condiciones de entorno y el marco normativo vigente. En la figura 1, se puede preciar los diferentes elementos que se tienen en cuenta para medir y analizar el desempeño Distrital.

Figura 1. Elementos de la evaluación del desempeño Distrital

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad



Fuente: DNP- CAF, Metodología para el Medición y Análisis del desempeño Distrital, 2005.

Según datos de la Secretaria Departamental de Planeación del 2008, el Distrito de Buenaventura desmejoró su indicador de desempeño al pasar del 64.7%, obtenido en el año 2005, al 53.3% en el 2006, bajando del puesto No 30 al No 32 en el ranking general. En el año 2004 este indicador fue del 39.2% y su posición la No 42. Así mismo, se observa una mejoría en los indicadores de requisitos legales, eficiencia y gestión, mientras que disminuyó su indicador en el componente de eficacia comparados con los resultados obtenidos en las vigencias 2004 y 2005, tal como lo muestra la tabla 11. También se observa que el Distrito obtuvo un índice de cumplimiento medio, si se utiliza una escala que va desde 0 - 20 (Muy

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

Bajo, MB) hasta 81 – 100 (Muy Alto, MA), pasando por 21 – 40 (Bajo, B), 41 – 60 (Medio, M) y (A) 61 – 80 (Alto, A), respectivamente.

La situación tiende a ser más grave aún, si se tiene en cuenta que el índice de eficacia no pudo podido ser calculado o fue cero (0) para los años 2004 y 2006, por cuanto la información enviada por el distrito fue insuficiente para efectuar el correspondiente análisis. En otras palabras, eso quiere significar que el Distrito ha carecido de un plan de desarrollo concreto, medible y evaluable, en otras palabras, sin indicadores y líneas de base de los mismos, ocasionando que para planeación departamental haya sido imposible hasta el momento verificar el índice de cumplimientos de los objetivos y las metas propuestas en los anteriores planes de desarrollo (Ver tabla 11).

Tabla 11. Calificación del desempeño fiscal del Distrito de Buenaventura, año 2008

Indicadores	2004	2005	2006
Índice de eficacia	0	45,4	0
Índice de Eficiencia	51,1	66,3	69,4
Índice de gestión	49,1	57,1	54,0
Índice de cumplimiento de requisitos legales	56,7	89,9	100,0
Índice de desempeño distrital	39,2	64,7	53,3
Posición a nivel nacional	-	-	799
Posición en el departamento	42	30	32
Nivel de cumplimiento	Medio		

Fuente: Gobernación del Valle – Secretaría Departamental de Planeación, 2008

La tabla 11, en otro frente destaca que Buenaventura ocupó el puesto 799 entre 1121 entidades territoriales existentes a nivel nacional en el año 2006 y el puesto 32 entre 42 Distritos existentes en el Valle del Cauca, situación que deja entrever que en materia institucional y de gestión pública del distrito está ubicada entre los Distritos que presentan los peores índices de desempeño distrital.

Para completar la mirada a los indicadores relaciones con la dimensión financiera de la Administración Distrital, es conveniente detenerse en las cifras asociadas a su déficit fiscal, como se observa en la tabla 12. El déficit fiscal de un poco de 35.000 millones asociados a compromisos dejados de pagar con base al Sistema General de Participación, esta distribuida de la siguiente manera: el 74.37% (\$26.096.597.989) corresponde al sector educativo, el 23.15% (\$8.122.333.737) emana del Fondo Local de Salud, el porcentaje restante equivalente al 5%

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

aproximadamente, se lo reparte compromisos dejados de cancelar pertenecientes a los recursos del propósito general y los resguardos indígenas (ver tabla 12).

En cuanto al déficit asociado a los ingresos corrientes de libre destinación, el mismo es producido por cuentas por pagar a diciembre 31 de 2007, por valor de \$ 96.809.013.328, lo que representa un porcentaje 26,44% del total del déficit fiscal Distrital. Por último, de los más de \$2.184 millones de déficit fiscal asociados a otras rentas de destinación específica, el mayor peso lo tienen en su orden al Fondo Nacional de Garantías, la Ley 21 de 2003, entre otros convenios de cofinanciación firmados por la Administración Distrital.

Tabla 12. Magnitud del déficit fiscal del Distrito de Buenaventura, año 2007

No.	Destinación	Total (\$)
1	Déficit en el Sistema General de Participación	35.090.736.019
2	Déficit Corriente (ICLD)	13.396.809.028
3	Déficit en otras rentas de destinación específicas	2.184.739.854
Total déficit fiscal Distrital		50.672.284.901

Fuente: Informe de cierre fiscal gestión financiera 2007, año 2008.

A lo anterior hay que sumarle, que según la Encuesta de Victimización, Seguridad y Confianza en Instituciones de Buenaventura adelantada en el año 2006 por el Centro Nacional de Consultoría para el PNUD, la Administración Distrital debe hacer importantes esfuerzos por mejorar la percepción que tienen los ciudadanos de la transparencia del Gobierno Distrital (promedio de 2,8 en la escala de 1 – nada transparente a 5 muy transparente). Así mismo, otro resultado que refuerza lo anterior es que muy pocos ciudadanos consideran que en Buenaventura se hace una distribución justa de los recursos obtenidos a través de los impuestos, a pesar de que la mayoría considera que es un deber ciudadano pagarlos.

Así mismo, La percepción de la rendición de cuentas que hace el Gobierno Distrital a la ciudadanía es una de las debilidades identificadas por la encuesta antes mencionada. En efecto, un promedio de 2,5 (en una escala donde 1 es nada y 5 es mucho) considera que el Gobierno Distrital rinde cuentas sobre su gestión. Sin embargo, siendo la rendición de cuentas un proceso colectivo que involucra tanto la intención del Gobierno en realizarlo como la proactividad de los ciudadanos en solicitarlo, la encuesta también refleja que los bonaverenses no son

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

proactivos en el proceso de rendición de cuentas ni muestran interés en él: solo 2% ha solicitado alguna información al Gobierno Distrital.

Existen otros aspectos dicientes de la baja capacidad administrativa y de gestión del Distrito de Buenaventura para provisión de bienes y servicios públicos y para promoción del desarrollo local, entre los que se destacan: La entidad carece de un sistema de gestión de calidad bajo la Norma NTCGP1000:2004, no se ha implementado el Modelo Estandar de Control Interno (MECI), ni la Ley 549 del 2000, más conocida como Ley de Archivos en su totalidad, no se practica una gestión orientada por procesos e indicadores lo cual ocasiona que no existan líneas de base para la mejora de la gestión, se producen pocos datos e información de carácter estadístico por dependencias, es decir, hay carencia de un Plan Estadístico Institucional.

Por otro lado, hay ausencia de prácticas modernas de gestión, se avanzó considerablemente en el pago de la deudas o acreencias asociadas a la reestructuración de pasivos a través de Ley 550 del 1999, pero se generó o incrementó el déficit con recursos provenientes del sistema general de participaciones, el deterioro de las condiciones locativas de la Alcaldía Distrital (del edificio) son lamentable, no existen sistemas (software) integrados de información, ni por secretarías o dependencias, no se desarrollan verdaderos planes de capacitación y de bienestar social para los funcionarios.

En ese mismo orden de ideas, la mayoría de las dependencias no cuenta con los recursos físicos como equipos de cómputos y muebles de oficina mínimos para adelantar sus funciones, la reestructuración administrativa llevada a cabo en el año 2001 se quedó inconclusa, no existe un verdadero sistema de seguimiento y evaluación de la gestión, el banco de programas y proyectos no funciona como tal, las dependencias no poseen una cultura hacia la formulación de proyectos y es débil su capacitación en las nuevas metodologías formulación y evaluación de proyectos como la Metodología General Ajustada (MGA), y no existen manuales de procedimientos, políticas y organización que faciliten una mejor toma de decisiones entre otros aspectos.

3. CONCLUSIONES.

Honorables Concejales, a lo largo y ancho de esta exposición de motivos sustentada en argumentos legales, razones filosóficas y evidencias empíricas

ACUERDO No. DE 2008

(Junio)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

*hemos querido darles a conocer, no sólo las bondades, si no también razones objetivos que ameritan la presentación del siguiente Proyecto de Acuerdo por medio del cual se formula el Plan de Desarrollo Distrital 2008 – 2011, titulado “**Buenaventura gobernable, educada y productiva con seguridad**”. Nos resta exhortarlos a leer detenidamente este documento, luego que sea enriquecida a través de su sapiencia y crítica constructiva y por último, a que por fin todos los bonaverenses propios y extraños, sin distinción de clase, y **BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA FE, EL ORDEN Y LA ACCIÓN RECONOZCAMOS A BUENAVENTURA COMO “LA MEJOR ESQUINA DEL MUNDO”**.*

Atentamente,

JOSE FELIX OCORO MINOTTA

Alcalde

DISTRITO DE BUENAVENTURA

AMARILDO IBARGÜEN REYES

Director de Planeación

DISTRITO DE BUENAVENTURA

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 152 de 1994 y 134 de 1994, y

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 313 Numeral 2º de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Distritales ***“adoptar los correspondientes Planes y programas de desarrollo económico y social”***,
2. Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia determina la obligatoriedad de la Entidades Territoriales con respecto a la Formulación de sus Plan de Desarrollo Territoriales,
3. Que conforme a la Ley 134 de 1994, el Alcalde Distrital tiene la obligatoriedad de materializa el cumplimiento de las propuestas contenidas en el Programa de Gobierno, mediante la Formulación de un Plan de Desarrollo Distrital.
4. Que el Artículo 74 de la ley 136 de 1.994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Distrital debe ajustarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación,
5. Que la Ley Orgánica de Planeación o Ley 152 de 1994, establece tanto el contenido, como, los procedimientos para formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo para las diferentes entidades territoriales,
6. Que el Consejo Territorial de Planeación emitió concepto favorable con fecha 26 de marzo de 2008 del Proyecto de Plan de Desarrollo Distrital 2008 – 2011 presentado por la Administración Distrital conforme lo establece la Ley 152 de 1994.
7. Que la Exposición de Motivos adjunto al presente Proyecto de Acuerdo Distrital establece con claridad meridiana las razones, no sólo de carácter constitucionales y legales, sino también, contextuales, tanto externas como internas a la Administración Distrital, que justifican la adopción del siguiente Plan de Desarrollo Distrital, para el horizonte de ejecución comprendido entre los años 2008 – 2011, como un instrumento de política pública, y
8. Que el artículo 328 de Constitución Nacional fue modificado por el Acto legislativo No 2 / 2007, y en su Artículo 2do elevó a Buenaventura a la categoría de Distrito Especial Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso.

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

9. En virtud de lo anterior,

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

ACUERDA:

TÍTULO I: VISIÓN, MISIÓN Y ENFOQUE

Artículo 1. VISIÓN

Buenaventura es en el 2019 un distrito – región feliz que enaltece la vida por medio de la confianza, unido, saludable y en paz, que revive la tolerancia y la convivencia pacífica, eje de ejemplo de desarrollo nacional, regional y local, que aprovecha sus recursos naturales de manera sostenible, su biodiversidad, biotecnología y posición geoestratégica (**mejor esquina del mundo**), y que potencia para el beneficio de los habitantes su condición de ser una ciudad – puerto, donde se hacen realidad las ideas y proyectos colectivos generadores de desarrollo humano y rentabilidad financiera, se fortalece la identidad cultural del Pacífico, se garantizan los derechos humanos y reivindicaciones étnicas y territoriales y se desarrolla en armonía, equidad y equilibrio la zona rural y urbana.

Artículo 2. MISIÓN

La Administración Distrital garantiza la respuesta a la demanda de bienes y servicios básicos de la población mediante la implementación y puesta en marcha de una política social efectiva y participativa, el manejo transparente de lo público, una gerencia inspirada en los principios de la gestión de calidad, la seguridad humana como factor transversal de desarrollo y el fomento de ventajas competitivas asociadas a la localización geoestratégica del Distrito en la cuenca del Pacífico.

Artículo 3. ENFOQUE

La infraestructura y el urbanismo social serán la prioridad en la gestión como medio para la ampliación de libertades y oportunidades de desarrollo, con el fin de promover la dignificación de la vida de la gente y el bienestar social en el Distrito. Este es el enfoque del presente plan, en el entendido que la persona es el sujeto central del desarrollo y, por tanto, debe ser partícipe activo y beneficiario directo del mismo. En tal sentido la Gestión del Plan y Gerencia Distrital se orientará a la ampliación de las libertades y oportunidades sociales, políticas, económicas y culturales de la gente y a la garantía y protección de los derechos humanos, para avanzar en la superación de las condiciones de amenaza, riesgo, vulnerabilidad social e inseguridad humana que actualmente existe en el Distrito.

TÍTULO II: PRINCIPIOS CORPORATIVOS DE LA GESTIÓN

Artículo 4. Los principios del plan. En el período 2008 - 2011, la Administración Distrital se regirá por los siguientes seis principios:

1. **El ser humano, individual y colectivamente, estará por encima de todo.** En forma permanente se trabajará por el ser humano, porque se respeten sus derechos y se cumplan sus deberes, porque un mayor bienestar comunitario sea el reflejo del desarrollo integral de la ciudad.
2. **Recuperación de la seguridad ciudadana y afianzamiento de la convivencia social.** Todo el accionar de la Administración Distrital se enmarcará en la búsqueda de niveles apropiados de seguridad ciudadana y de convivencia social, que permitan la construcción del bienestar común de la población y la realización de anhelos y aspiraciones de todos sus habitantes, sin distinción de grupos sociales, políticos y étnicos, dentro de un modelo de acompañamiento ciudadano que permita la verdadera participación y cooperación en la gestión de gobierno.
3. **Atención con enfoque diferencial y de derechos a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y la familia.** En todas las acciones, programas y proyectos de la Administración Distrital se garantizará, de manera especial, la inclusión y atención a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y la familia para el desarrollo de sus capacidades y oportunidades como sujetos en ejercicio responsables de derechos, a fin de afianzar un sistema de protección social a estos grupos.
4. **Gobierno transparente, claro y ordenado.** Siempre se actuará de cara al ciudadano, se propiciarán los espacios para la participación ciudadana en la gestión de los destinos de la ciudad y se promoverá la realización del control social a la gestión de lo público. También, se velará porque exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen las diferentes entidades del distrito y los demás entes territoriales.
5. **Honestidad y pulcritud en el manejo de lo público.** Porque lo público es sagrado, se impulsará una campaña moralizadora y de buen manejo del patrimonio colectivo, con énfasis en los valores de honestidad, pulcritud, atención cordial y oportuna a las demandas del ciudadano, amor y respeto por la naturaleza, el patrimonio histórico y cultural y los bienes del distrito, para que dichos valores estén siempre presentes en el actuar de los servidores públicos.
6. **Prioridad a la inversión social efectiva.** Con enfoque de derechos humanos y construcción de ciudadanía y con criterios de equidad, solidaridad, integralidad y progresividad y entendida como aquella viable desde el punto de vista económico y con alto porcentaje de beneficios económicos orientados a los estratos más pobres de la comunidad, en procura de una verdadera consolidación del bienestar general y un mejoramiento de la calidad de vida de la población. En su definición se contará con la participación ciudadana de todos los sectores de la comunidad y se respetarán las diferentes expresiones políticas, ideológicas, religiosas y culturales. Para garantizar la viabilidad de la inversión social se mantendrá actualizado el Banco de Programas y Proyectos del Distrito, que administra la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.

TÍTULO III: EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Artículo 5. El Plan de desarrollo del distrito de Buenaventura, "Por una Buenaventura gobernable, educada y productiva con seguridad", se estructura en cinco ejes estratégicos, con sus respectivos objetivos:

Eje estratégico 1: Seguridad y Convivencia.

Objetivo estratégico: Fortalecer la convivencia, la seguridad, la paz y la identidad cultural local. Mediante la promoción de los valores regionales, la inclusión, la democracia, la protección y defensa de los derechos humanos, el impulso a la autoestima, la equidad y la legitimidad institucional.

Eje estratégico 2: Equidad Social.

Objetivo estratégico: Garantizar los derechos para acceder a los bienes y servicios sociales. Para que toda la ciudadanía pueda satisfacer las necesidades básicas en educación, salud, vivienda, servicios públicos domiciliarios, cultura y transporte, siempre en función de su bienestar y desarrollo integral.

Eje estratégico 3: Empleo y Desarrollo Económico.

Objetivo estratégico: Impulsar el desarrollo económico equilibrado. Con miras a lograr un equilibrio entre los sectores financiero, comercial, industrial y de otros servicios que se traduzca en un generador de empleo productivo y estable para todos los estratos socioeconómicos. También, rescatar nuestra vocación portuaria, turística, maderera y pesquera y posicionar al Distrito como el principal puerto del Pacífico latinoamericano.

Parágrafo 1: En cumplimiento de este objetivo la Administración Distrital adelantará alianzas estratégicas con el sector gremial y empresarial, la academia y los actores sociales, en procura de alcanzar las metas de competitividad en la región Pacífica, en especial en el distrito de Buenaventura, que permitan la generación de empleo, el aumento de los recursos fiscales de la ciudad, la consolidación de la productividad del comercio exterior, el impulso de actividades alternativas, tales como el ecoturismo, y la recuperación y reactivación de las actividades forestal, minera y pesquera.

Eje estratégico 4: Infraestructura y Ambiente.

Objetivo estratégico: Orientar la recuperación ambiental y el desarrollo armónico del territorio. Con el fin de lograr una estructura territorial urbana, suburbana y rural que sirva de soporte al aprovechamiento sostenible del Distrito y permitir, de esta manera, que se pueda elevar la calidad de vida de sus habitantes y el disfrute de un ambiente sano y productivo.

Parágrafo 1: Siendo los servicios públicos inherentes a la finalidad social del Estado y, por ende, deber de éste asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, y correspondiendo a los Distritos expresas responsabilidades en esta materia, es ineludible que el Distrito en obligatoria coherencia con la política nacional para el sector de los servicios públicos, debe incorporar en su plan de desarrollo una clara estrategia para acometer dicho cometido estatal en el ámbito de sus propias competencias.

Eje estratégico 5: Gobernabilidad.

Objetivo estratégico: Encaminar la Administración Distrital hacia una gestión colectiva eficaz. Hacer de la Administración Distrital un instrumento de gestión con la capacidad suficiente para atender las demandas de la comunidad, adelantar acciones ante otras instancias y niveles del gobierno e instituciones de cooperación internacional, maximizar la consecución de recursos financieros y dar un adecuado manejo a los mismos, siempre en términos de equidad y justa redistribución del ingreso, mediante el cumplimiento de los principios, objetivos y metas del presente plan de desarrollo.

Parágrafo 1: A los presentes objetivos estratégicos se incorporan los Objetivos de Desarrollo del Milenio, establecidos en la 'Declaración del Milenio', de Naciones Unidas, de septiembre de 2000, cuyas metas para Colombia están contenidas en el documento Conpes 91 de 2005, con el fin de contribuir, desde el Distrito de Buenaventura, a que Colombia pueda cumplir en el 2015 con las metas acordadas y que están orientadas a avanzar hacia: 1. La erradicación de la pobreza y el hambre. 2. El logro de educación básica universal. 3. La equidad de género y la autonomía de la mujer. 4. La reducción de la mortalidad infantil. 5. El mejoramiento de la salud sexual y reproductiva. 6. La reducción de la incidencia de VIH/SIDA, la malaria y el dengue. 7. La sostenibilidad ambiental.

Artículo 6. Macroindicadores de los objetivos estratégicos. Están constituidos por los siguientes indicadores que por ponderación o peso específico se consideraron los más representativos en los cinco ejes estratégicos:

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

MACROINDICADORES DE RESULTADOS POR OBJETIVOS				
No.	Indicador de resultado	Unidad	Valor	
			Línea de base 2007	2011
Objetivo estratégico 1: Seguridad				
1.	Reducción de la tasa de homicidios en el distrito	Tasa	116,1	69,66
Objetivo estratégico 2: Igualdad Social				
1.	Elevar el Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Índice	0,746	1,5
Objetivo estratégico 3: Empleo e Ingreso				
1.	Reducir la pobreza por ingreso	Porcentaje	80,6	70
Objetivo estratégico 4: Infraestructura				
1.	Incrementar la pavimentación de vías	Porcentaje	51	66
Objetivo estratégico 5: Gobernabilidad y Orden				
1.	Reducir el déficit fiscal	Millones de pesos	93 mil	0
2.	Mejorar la calificación de los indicadores de desempeño	Nivel	bajo	alto

TÍTULO IV: POLÍTICAS, OBJETIVOS ESTRATEGICOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGÍAS, PROGRAMAS Y METAS

**CAPÍTULO I: Objetivo estratégico del Eje 1 - Convivencia y Seguridad:
Fortalecer la convivencia, la seguridad, la paz y la identidad cultural local.**

Artículo 7. Política de convivencia, seguridad, paz e identidad cultural local: las políticas que orientarán las acciones de los agentes de desarrollo en el Distrito de Buenaventura, en procura de fortalecer la convivencia, la seguridad, la paz y la identidad cultural local, son las siguientes:

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

- La concertación, articulación y coordinación con los entes nacionales, regionales y distritales que trabajan por una ciudad segura.
- La promoción y concertación comunitaria e interinstitucional para la prevención y atención de emergencias y desastres.
- La promoción de la cultura entre la comunidad.
- Difusión de la cultura, rescate y preservación del patrimonio, tangible e intangible, al igual que de los bienes culturales e históricos de la ciudad.
- El fortalecimiento de la cultura ciudadana.
- Los procesos participativos y de concertación con todos los sectores involucrados en la protección del espacio público como bien común.
- La democracia local, la inclusión social y el incremento de los mecanismos participativos para el control social.
- La reconciliación.
- La garantía de la libertad de cultos.
- Atención integral a la población vulnerable, desmovilizada, a víctimas de la violencia y de minas antipersona y otros artefactos explosivos.
- Atención a la población desplazada.
- Garantizar a los beneficiarios de la Estrategia Red - Juntos el acceso a los programas sociales.
- Eliminación de barreras físicas para la población con discapacidad.

Parágrafo 1: Hace parte de manera constituyente de este acuerdo, la política pública contenida en el Plan Integral Único (PIU) del Distrito de Buenaventura, la cual contiene las orientaciones básicas en materia de prevención y atención del desplazamiento forzado por el conflicto armado interno.

Artículo 8. Objetivo específico 1.1: Promover una cultura de convivencia social basada en principios democráticos de equidad, seguridad y justicia social, respeto a los derechos humanos, resolución pacífica de conflictos y tolerancia.

Estrategia 1: Fortalecimiento de la participación, organización social y cultura ciudadana.

1.1.1.1. Programa: Participación social y cultura ciudadana

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 está funcionando el 80% de los espacios de representación y participación establecidos por la Ley.	% de espacios de representación y participación funcionando.	En construcción	80%
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 4% la población que ha participado en	% incremento de población que participa en campañas educativas	3%	7%

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

campañas educativas de cultura ciudadana en los sectores de tránsito, ambiente, espacio público, seguridad y convivencia.	de cultura ciudadana en los sectores de tránsito, ambiente, espacio público, seguridad y convivencia.		
---	---	--	--

Estrategia 2: Protección integral a población en situación de desplazamiento forzado por el conflicto armado interno, en riesgo y vulnerabilidad social.

1.1.2.1. Programa: Atención integral a población en situación de desplazamiento por el conflicto armado interno

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 10% la población en situación de desplazamiento que ha recibido atención humanitaria inmediata y de emergencia.	% incremento de la población en situación de desplazamiento que ha recibido atención humanitaria inmediata y de emergencia.	10%	20%
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 4% la población en situación de desplazamiento que recibe ayuda para su restablecimiento socioeconómico.	% incremento de la población en situación de desplazamiento que ha recibido ayuda para su restablecimiento socioeconómico.	1%	5%
A diciembre 31 de 2011 el 10% de la población en riesgo de desplazamiento participa en acciones de prevención y protección del desplazamiento	% de población en riesgo de desplazamiento que participa en acciones de prevención y protección del desplazamiento	0%	10%
A diciembre 31 de 2011 el 100% de las instituciones que pertenecen al comité distrital de atención integral a la población en situación de desplazamiento esta fortalecido.	% de las instituciones que pertenecen al comité distrital de atención integral a la población en situación de desplazamiento fortalecidas	0%	100%

1.1.2.2. Programa: Protección a la infancia y adolescencia

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene formulado y ejecutado el 100% del Plan para la Infancia, Niñez y Adolescencia, que cubre los once (11) propósitos establecidos en la ley 1098 de 2006.	% de avance en la ejecución del Plan para la Infancia, Niñez y Adolescencia	0%	100%

1.1.2.3. Programa: Atención integral a grupos vulnerables

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 20% la población de adultos mayores que ha participado en los programas para el adulto mayor ofrecidos por los gobiernos nacional y local	% incremento de la población de adultos mayores que ha participado en los programas para el adulto mayor ofrecidos por los gobiernos nacional y local	50%	70%
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 10% la población discapacitada que ha participado en el programa distrital de atención integral para personas con discapacidad.	% de incremento de población discapacitada que ha participado en el programa distrital de atención integral para personas con discapacidad.	5%	15%
A diciembre 31 de 2011 se tiene formulado y ejecutado el 100% del Plan Cuatrienal de Atención a Familias en Situación Vulnerable	% de avance en la ejecución del Plan Cuatrienal de Atención a Familias en Situación Vulnerable	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se tiene formulado y ejecutado el 100% del Plan Cuatrienal de Atención Integral a los Jóvenes.	% de avance en la ejecución del Plan Cuatrienal de Atención Integral a los Jóvenes.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se tiene formulado y puesto marcha el 100% del Plan Distrital Cuatrienal de Reintegración Socioeconómica de Personas en Proceso de Reintegración.	% de avance en la ejecución del Plan Distrital Cuatrienal de Reintegración Socioeconómica de Personas en Proceso de Reintegración.	0%	100%

Artículo 9. Objetivo específico 1.2: Garantizar la seguridad ciudadana y el orden público, mediante acciones de prevención, protección y control.

Estrategia 1: Diseño y puesta en marcha del Plan Distrital de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

1.2.1.1. Programa: Derechos humanos y derecho internacional humanitario

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene diseñado y se ha ejecutado el 70% del Plan Distrital de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario – DIH	% de avance en la ejecución del Plan Distrital de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	0%	70%

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

Estrategia 2: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

1.2.2.1. Programa: Buenaventura segura

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene formulado e implementado el 100% del Plan Cuatrienal de Seguridad y Convivencia.	% de avance de la ejecución del Plan Cuatrienal de Seguridad y Convivencia.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se ha disminuido en 40% la tasa de homicidio.	% de reducción de la tasa anual de homicidio por 100.000 habitantes.	0% (correspondiente a 116.1 homicidios por 100.000 habitantes, en el año 2007).	40%
A diciembre 31 de 2009 el Fondo de Seguridad Ciudadana está fortalecido y operando financieramente en un 100 %	% de avance en el fortalecimiento y puesta en operación del Fondo de Seguridad Ciudadana.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 ha disminuido en 30% el promedio de percepción de inseguridad de los ciudadanos Bonaverenses.	% de disminución de promedio de percepción de inseguridad en el Distrito.	0% (correspondiente a un promedio de 4.7, en una escala donde 1 es nada y 5 mucho, calificando la delincuencia actual como amenaza.)	30%
A diciembre 31 de 2011 se tiene recuperado el 20% del espacio público	% de recuperación del espacio público.	0%	20%

Artículo 10. Objetivo específico 1.3: Fortalecer procesos culturales urbanos y rurales mediante actividades promocionales y educativas incluyentes, que promueven la convivencia, el amor por las raíces y la paz.

Estrategia 1: Promoción y fortalecimiento de las prácticas culturales, tradicionales y ancestrales de la región Pacífica.

1.3.1.1. Programa: Desarrollo del arte y la cultura

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha realizado el 100% de la	% de avance en la ejecución de la	0%	100%

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

programación cuatrienal cultural y artística del distrito.	programación cuatrienal cultural y artística del distrito.		
A diciembre 31 de 2011 se han apoyado y financiado el 100% de las investigaciones y producciones intelectuales de gestores culturales, programadas para el cuatrienio.	% de investigaciones y producciones intelectuales apoyadas y financiadas.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se han apoyado y financiado el 100% de los intercambios culturales, programados para el cuatrienio.	% de intercambios culturales apoyados y financiados.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se tiene ejecutado el 100% del Plan Cuatrienal de Formación en Áreas del Arte y oficios tradicionales.	% de avance en la ejecución del Plan Cuatrienal de Formación en Áreas del Arte y oficios.	0%	100%

1.3.1.2. Programa: Infraestructura cultural

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene ejecutado el 100% del Plan Cuatrienal de Infraestructura Cultural.	% avance en la ejecución del Plan Cuatrienal de Infraestructura Cultural.	0%	100%

Artículo 11. Objetivo específico 1.4: Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema.

Estrategia 1: Ampliación de cobertura e intervención integral y coordinada con los diferentes organismos del Estado y representantes de la sociedad civil para el desarrollo del Sistema de Protección Social, que busca la superación de la pobreza extrema en el distrito de Buenaventura.

Protección social (Red Juntos): Identificación. Ingresos y trabajo (microcrédito). Educación. Salud. Nutrición. Habitabilidad. Dinámica familiar. Bancarización y ahorro. Apoyo para garantizar el acceso a la justicia.

1.4.1.1. Programa:

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 53,81% la asignación de cupos aprobados	% incremento de cupos asignados por el gobierno nacional en el Programa	26,19%	80%

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

por el gobierno nacional en el Programa Red Juntos.	Red Juntos.		
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 76,3% las familias inscritas que han alcanzado el 100% de los logros del Programa Red Juntos.	% incremento de familias inscritas que ha alcanzado el 100% de los logros del Programa Red Juntos.	3,7%	80%
A diciembre 31 de 2011 se ha implementado y socializado el 100% del Programa Red Juntos como red de protección social para la superación de la pobreza extrema.	% de implementación y socialización del Programa Red Juntos.	0%	100%

CAPÍTULO II: Objetivo estratégico del Eje 2 - Equidad Social:
Garantizar los derechos para acceder a los bienes y servicios sociales.

Artículo 12. Política social. Las políticas que orientarán las acciones de los agentes de desarrollo en el Distrito de Buenaventura, en procura de garantizar a la población los derechos para acceder a los bienes y servicios sociales, son las siguientes:

- Buscar la reducción de las tasas de mortalidad y morbilidad de la población; también, de desnutrición crónica y global en menores de cinco años.
- Contribuir a reducir las desigualdades e inequidades en el estado de salud de la población, especialmente en los grupos más vulnerables.
- Vigilancia y garantía de la calidad de los servicios de salud.
- Ampliar la cobertura de afiliación a la seguridad social.
- Se trabajará para que no existan las barreras para el acceso a los servicios de salud, incluyendo la salud mental, logrando que la prestación de los mismos se haga con oportunidad, calidad, humanización y con buenas prácticas.
- Se modernizará la salud pública articulando la comunidad con sus instituciones.
- Se estimulará la práctica de medicinas alternativas, pero siempre en cabeza de profesionales de la salud.
- Mejoramiento de la calidad educativa en el distrito.
- Evaluar la oferta educativa de la ciudad y la región para ajustarla a las necesidades que impone la competitividad.
- Ampliación de cobertura en todos los niveles y modalidades del servicio educativo, especialmente de la educación básica, en procura de su universalización.
- Procurar la reducción del analfabetismo, la deserción escolar en todos los niveles y la repetición con énfasis en jóvenes y adultos que establece el derecho 3011 de 1997.
- Orientar la educación media hacia la formación técnica con pertinencia, para el trabajo y el emprendimiento empresarial.

ACUERDO No. DE 2008

(Junio)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

- Atención a personas con necesidades educativas especiales (discapacidad, excepcionalidad).
- Mejoramiento de la infraestructura física educativa existente.
- Modernización y fortalecimiento a la gestión educativa a través de un sistema de información eficiente.
- Implementación del bilingüismo en el distrito y en sus instituciones educativas oficiales del distrito.
- Ejecución de planes, programas y proyectos de vivienda de interés social, de manera directa y en asocio con otros actores que tengan injerencia en el tema.
- Se promoverá el incremento en la cobertura de subsidios de vivienda.
- Legalización de predios.
- Atender las necesidades de vivienda de la población, especialmente la más pobre, desplazada y vulnerable.
- Servir de mediador entre propietarios de grandes extensiones de tierra y pequeños propietarios de construcciones familiares en procura de la obtención de títulos a bajos costos.
- Fomentar la diversión, la actividad física y la utilización del tiempo libre como elemento integrador del desarrollo sociocultural de la ciudad.
- Promover la educación física en los establecimientos educativos.
- Fomentar el deporte de alto logro y deporte para todos.
- Garantía de sostenibilidad de los nuevos escenarios deportivos construidos durante el período de gobierno.
- Inversión prioritaria en el mantenimiento y adecuación de la infraestructura recreativa y deportiva.
- Buscar para Buenaventura la sede de eventos deportivos regionales, nacionales e internacionales.
- Incrementar la cobertura del acueducto, el alcantarillado y el servicio de aseo; e implementar tecnologías para la separación de residuos sólidos.
- Fortalecimiento de los servicios públicos domiciliarios en la zona urbana de difícil acceso.
- La provisión de servicios públicos domiciliarios, con énfasis en los estratos 1, 2, 3 y en el área rural del distrito.
- Las empresas prestadoras de servicios públicos, podrán construir las obras de infraestructura que se requieran en los programas de vivienda de interés social que se construyan a partir del año 2008 en la ciudad de Buenaventura, y diferir su cobro a través de incluir dicho concepto en una casilla adicional de la factura de servicios públicos domiciliarios.

Artículo 13. Objetivo específico 2.1: Garantizar el acceso y permanencia al servicio educativo en preescolar, básica, media técnica, educación para el trabajo y desarrollo humano, y el ciclo complementario en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

Estrategia 1: Ampliación de cobertura y permanencia educativa.

2.1.1.1. Programa: Infraestructura educativa

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 el 5% de las instituciones educativas oficiales del distrito se ha entregado, mediante el sistema de concesión.	% de instituciones educativas oficiales del distrito, entregadas mediante el sistema de concesión.	0%	5%
A diciembre 31 de 2011 se tiene rehabilitado el 50% de las plantas físicas de las Instituciones educativas oficiales.	% de plantas físicas de instituciones educativas oficiales rehabilitadas.	0%	50%
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 5% las aulas de clase de las instituciones educativas oficiales del distrito.	% de incremento en aulas de clase de las instituciones educativas oficiales del distrito.	0%	5%
A diciembre 31 de 2011 se tiene construido y en operación el 100% del Centro de Audio visuales para el Apoyo Pedagógico de Docentes.	% de avance en la construcción y puesta en operación del Centro de Audio visuales para el Apoyo Pedagógico de Docentes.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se tiene construido y en operación el 100% de cuatro (4) parque biblioteca.	% de avance en la construcción y puesta en operación de los parques biblioteca.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 100% el número de Centros Rurales de Educación Superior (Ceres)	% de incremento en el número de Centros Rurales de Educación Superior (Ceres)	0%	100%

2.1.1.2. Programa: Permanencia educativa

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 17% la cobertura de transporte escolar de las instituciones educativas oficiales.	% de incremento de cobertura de transporte escolar de las instituciones educativas oficiales	26%	43%
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 54% la cobertura anual de desayunos escolares en instituciones educativas oficiales.	% de incremento de cobertura anual de desayunos escolares en instituciones educativas oficiales.	46%	100%
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 100% la cobertura anual de Kit escolares	% de incremento de cobertura anual de Kit escolares en las	0%	100%

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

en las instituciones educativas oficiales.	instituciones educativas oficiales		
A diciembre 31 de 2011 ejecutar al 40 % el Plan de Acción Rural	% del Plan de Acción Rural ejecutado	0%	40%

2.1.1.3. Programa: Ampliación cobertura educativa

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en un 10% la vinculación al sistema educativo Distrital de los niños y niñas en edad escolar.	% de incremento de la vinculación de niños y niñas en edad escolar al sistema educativo.	80%	90%
A diciembre 31 de 2011 se tiene formulado y ejecutado en las instituciones educativas oficiales el 100% del Plan de Atención Educativa a la Población Vulnerable	% de avance en la formulación e implementación del Plan de Atención Educativa a la Población Vulnerable	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se tiene el 10% de cobertura en servicios de educación inicial para niños y niñas entre 0 – 5 años	% de cobertura de servicios de educación inicial para niños y niñas entre 0 – 5 años.	0%	10%
A diciembre 31 de 2011 se habrá incrementado en 90% la implementación del Plan Distrital de Alfabetización para adultos.	% de incremento del Plan de alfabetización docente implementado	10%	100%

Estrategia 2: Consolidación de la calidad y pertinencia educativa en las instituciones, fortaleciendo la formación de docentes y la implementación de los proyectos educativos rurales y étnicos.

2.1.2.1. Programa: Bilingüismo

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene formulado e implementado el 20% del Programa de Bilingüismo en el distrito.	% de avance del Programa de Bilingüismo.	0%	20%

2.1.2.2. Programa: Etnoeducación

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene	% de avance en la	0%	100%

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

implementado el 100% del Programa de Etnoeducación.	implementación del Programa de Etnoeducación.		
---	---	--	--

2.1.2.3. Programa: Gestión de Calidad Educativa

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tienen certificadas bajo la Norma ISO 9001:2000 el 10% de las instituciones educativas oficiales.	% de instituciones educativas oficiales certificadas bajo Norma ISO 9001:2000.	0%	10%
A diciembre 31 de 2011 cada una de las instituciones educativas oficiales ha incrementado en 10% el desempeño por áreas en las Pruebas Saber.	% incremento en desempeño por áreas en las Pruebas Saber en cada una de las instituciones educativas oficiales	0%	10%
A diciembre 31 de 2011 el 6% de las instituciones educativas oficiales en las Pruebas Icfes arrojan nivel medio como mínimo	% de instituciones educativas con nivel medio como mínimo en las Pruebas Icfes.	3%	6%
A diciembre 31 de 2011 se tiene incorporado un 67% de las instituciones educativas oficiales el uso de los medios y tecnologías de la informática y las comunicaciones (MTIC).	% de instituciones educativas oficiales que usa medios y tecnologías de la informática y las comunicaciones (MTIC).	13%.	80%
A diciembre 31 de 2008 se tiene formulado el 100% del Plan Decenal de Educación en Buenaventura.	% del plan decenal de Educación formulado	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se tiene implementado el 30% del Plan Decenal Educativo de Buenaventura.	% de avance en la implementación del Plan Decenal Educativa	0%	30%
A diciembre 31 de 2011 se tiene implementado el 100% del Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM).	% de avance en implementación del PAM	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 el 100% de los actores involucrados en el programa de ludotecas naves del municipio incorporan a sus programas el juego como un derecho fundamental en la infancia	% de actores involucrados en el programa de ludotecas naves que reconocen y aplican en sus programas el juego como un derecho fundamental en la infancia	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se ha incorporado a la media técnica la formación por competencias laborales generales y específicas en el 31% de las instituciones	% de instituciones educativas oficiales del municipio que tiene incorporada a la media técnica en competencias	13%	31%

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

educativas oficiales del municipio.	laborales generales y específicas		
A diciembre 31 de 2011 se ha articulado la educación media con la técnica profesional, la tecnología y universitaria en el 31% de las instituciones educativas oficiales del municipio.	% de instituciones educativas oficiales del municipio que tienen articulado la educación media con la técnica profesional, la tecnológica y universitaria.	0%	31%
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado la cobertura en educación superior en 5%	% de incremento de la cobertura en educación superior	0%	5%
A diciembre 31 se ha implementado en 100% el Sistema de Educación para el trabajo y desarrollo humano en el municipio.	% de implementación de l Sistema de Educación para el trabajo y desarrollo humano	0%	100%
A diciembre 31 de 2011se ha incorporado el programa para el emprendimiento y el empresarismo en un 100% en el municipio.	% de incorporación del programa de emprendimiento y el empresarismo en el municipio.	0%	100%

Estrategia 3: Fortalecimiento del sector educativo.

2.1.3.1. Programa: Fortalecimiento Institucional

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene formulado e implementado el 100% del Plan de Modernización de la Secretaria de Educación, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.	% de avance en la implementación del Plan de Modernización de la Secretaria de Educación.	20%	100%
A diciembre 31 de 2011 se tiene formulado e implementado el 100% del Programa Estratégico de Acompañamiento `In Situ` en Gestión Escolar para las instituciones educativas oficiales del Distrito.	% de avance en la formulación e implementación del Programa Estratégico de Acompañamiento `In Situ` en Gestión Escolar.	10%	100%

Artículo 14. Objetivo específico 2.2: Garantizar el acceso a los servicios de salud prioritarios con oportunidad, equidad y calidad a la población vulnerable y especial del distrito de Buenaventura, para contribuir al cumplimiento de los compromisos del milenio adquiridos a nivel local, regional nacional e internacional.

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

Estrategia 1: Diseño de mecanismos que faciliten el acceso a los beneficios colectivos de salud y a los planes de beneficios a la población del distrito de Buenaventura para prevenir, mitigar y superar el riesgo de enfermar y morir.

2.2.1.1. Programa: Aseguramiento

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 19% el número de personas aseguradas en el sistema de seguridad social en salud, con asistencia garantizada.	% incremento de personas aseguradas en el sistema de seguridad social en salud, con asistencia garantizada.	66%	85%

2.2.1.2. Programa: Prestación y desarrollo de servicios

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene garantizada el 60% de la prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada y la afiliada SGSSS en el distrito de Buenaventura.	% de incremento en la prestación del servicio de salud a la población pobre no asegurada y la afiliada SGSSS en el distrito de Buenaventura.	ND	60%
A diciembre 31 de 2011 se tiene implementado el 100% del sistema obligatorio de garantía de la calidad a los prestadores del SGSSS del distrito.	% de avance en la implementación del sistema obligatorio de garantía de la calidad a los prestadores del SGSSS del distrito.	ND	100%

2.2.1.3. Programa: Salud pública

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 30% la población de Buenaventura que recibe beneficios individuales de salud.	% de la población que recibe beneficios individuales de salud.	50%	80%
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 65,2% la población de mujeres embarazadas con la prueba del VIH	% incremento de mujeres embarazadas que se somete a la prueba del VIH	34.8%	100%

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

VIH.			
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 70% la cobertura de atención en salud en la población infantil y adolescente (control prenatal, control de crecimiento y desarrollo y salud sexual y reproductiva)	% de incremento de cobertura en atención en salud a población infantil y adolescente (control prenatal, control de crecimiento y desarrollo y salud sexual y reproductiva).	ND	70%
A diciembre 31 de 2011 se ha reducido la razón de mortalidad materna en 90,5 por cada 100.000 nacidos vivos.	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.	181	RMM:90,5
A diciembre 31 de 2011 la tasa de mortalidad perinatal se ha reducido a 9,8 por 1.000 nacidos vivos.	Razón de mortalidad perinatal.	19,6	9,8
A diciembre 31 de 2011 la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años se ha reducido a 9,25 por 10.000 nacidos vivos.	Razón de mortalidad infantil en menores de 5 años por cada 10.000 nacidos vivos.	18,5	9,25
A diciembre 31 de 2011 la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año se ha reducido a 6,3 por 1.000 nacidos vivos.	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos.	12,6	6,3
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 11% la cobertura anual de vacunación con todos los biológicos del PAI para población menor de 1 año.	% de incremento de cobertura de vacunación con todos los biológicos del PAI para población menor de 1 año.	84%	95%

2.2.1.4. Programa:

Promoción social

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene realizado el 80% de las acciones de promoción de salud, prevención de riesgos, en población especial (desplazados, discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, indígenas, población infantil, adolescente, joven y Red Juntos)	% de avance en la ejecución de las acciones de promoción de salud, prevención de riesgos, en poblaciones especiales	ND	80%
A diciembre 31 de 2011 se tiene el 100% de la atención en salud a la población especial.	% de población especial atendida en salud	ND	100%
A diciembre 31 de 2011 se tiene el 100% de los monitoreos trimestrales a los indicadores de goce efectivo en salud para la	% de informe de monitoreos trimestrales	ND	100%

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

población desplazada definidos a partir la sentencia T-025 por la Corte Constitucional			
--	--	--	--

Estrategia 2: Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia y Control del Sistema de Seguridad Social en Salud.

2.2.2.1. Programa: **Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales**

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene formulado e implementado el 100% del Plan Cuatrienal de Vigilancia y control de riesgos profesionales.	% avance en la implementación del Plan de Vigilancia y control de riesgos profesionales.	0%	100%

2.2.2.2. Programa: **Emergencia y desastres**

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene formulado e implementado el 100% del Plan Cuatrienal de Emergencia y Desastre en salud	% avance en la implementación del Plan Cuatrienal de Emergencia y Desastre en salud	0%	100%

Estrategia 3: Reorganización administrativa y ampliación de la planta de cargos de acuerdo con las competencias emanadas de la Ley 715, de diciembre 12 de 2001.

2.2.3.1. Programa: **Fortalecimiento institucional**

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2008 la Dirección Local de Salud está reorganizada administrativamente al 100% de acuerdo con las competencias de Ley 715 de 2001 y las	% de avance en la reorganización de Dirección Local de Salud.	ND	100%

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

disposiciones del Ministerio de Protección Social.			
--	--	--	--

Artículo 15. Objetivo específico 2.3: Avanzar hacia la satisfacción del derecho a una vivienda digna.

Estrategia 1: Legalización de predios, mediante la titulación no promocional y Titulación Masiva Promocional.

2.3.1.1. Programa: Titulación de predios

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 5% % los predios legalizados con título de propiedad.	% de predios legalizados con título de propiedad.	6,4% de predios legalizados	11,4%

Estrategia 2: Reubicación, mejoramiento y construcción de vivienda con servicios públicos.

2.3.2.1. Programa: Vivienda digna

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011, se tienen reubicadas el 80% de las 4057 viviendas que se encuentren en zona de bajamar sector Isla.	% de viviendas reubicadas.	0%	80%
A diciembre 31 de 2011, se ha mejorado el 18% de las 15.857 viviendas que requieren mejora.	%. de viviendas mejoradas.	0%	18%
A diciembre 31 de 2011, se ha construido el 6% del déficit de vivienda nueva.	% de vivienda nueva construida.	0%	6%
A diciembre 31 de 2010 está constituido y operando el 100% del Banco de Tierras del Distrito	% de avance en la constitución y puesta en operación del Banco de Tierras del Distrito.	0%	100%

2.3.2.2. Programa: Mejoramiento integral de barrios

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de	2011

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

		base 2007	
A diciembre 31 de 2011 se ha mejorado el 5% de los 35 barrios subnormales existentes.	% de barrios subnormales mejorados integralmente.	0%	5%

Artículo 16. Objetivo específico 2.4: Garantizar el acceso a la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre a todos los sectores sociales.

Estrategia 1: Creación y/o reactivación del Instituto Distrital del Deporte como fuente de autonomía administrativa y financiera.

2.4.1.1.Programa: Fortalecimiento institucional

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene reactivado el Instituto Distrital del Deporte, con el 100% de sus funciones administrativas y financieras.	% de avance en la reactivación del Instituto Distrital del Deporte	0%	100%

Estrategia 2: Masificación de las diferentes actividades deportivas, tanto a nivel competitivo (disciplinas) como recreativas en el Distrito de Buenaventura.

2.4.2.1.Programa: Fomento al deporte y la recreación

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha logrado mejorar en un 50% la posición en el ranking deportivo departamental.	% de mejoramiento de la posición en el ranking deportivo departamental.	0%	50%
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en un 30% las jornadas recreativas populares en el distrito de Buenaventura.	% de incremento de jornadas recreativas populares.	0% (correspondiente a 103 jornadas en 2007).	30%
A diciembre 31 de 2011 se tiene formulado y ejecutado el 100% del `Plan Cuatrienal de Actividades Deportivas y Recreativas para la Infancia, la Niñez y la Adolescencia`.	% de avance en la ejecución del `Plan Cuatrienal de Actividades Deportivas y Recreativas para la Infancia, la Niñez y la Adolescencia`.	0%	100%

Estrategia 3: Fortalecimiento de la infraestructura física deportiva del Distrito de Buenaventura.

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

2.4.3.1.Programa: Infraestructura del deporte y la recreación

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 45% la rehabilitación de los pequeños escenarios deportivos a nivel barrial.	% de incremento de pequeños escenarios deportivos rehabilitados.	55%	100%
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 40% los escenarios deportivos del Distrito de Buenaventura.	% de incremento de escenarios deportivos.	0%	40%

Artículo 17. Objetivo específico 2.5: Garantizar que todas las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, brinden un servicio óptimo adecuado y eficaz en el área urbana y rural del Distrito de Buenaventura.

Estrategia 1: Ampliación y mejoramiento de cobertura de los servicios públicos.

2.5.1.1.Programa: Agua potable

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011, se ha incrementado en 55% la continuidad (tiempo 16 horas) en la prestación del servicio de agua potable.	% de continuidad en la prestación del servicio de agua potable.	12%	66%
A diciembre 31 de 2011, se ha incrementado en 14.1% la cobertura en la prestación del servicio de agua potable.	% de cobertura en la prestación del servicio de agua potable.	75.9%	90%

2.5.1.2.Programa: Saneamiento básico

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011, se ha incrementado en 40.4% la cobertura en el servicio de alcantarillado.	% de cobertura en la prestación del servicio de alcantarillado.	59.6%	90%
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 2% la cobertura de servicio de recolección de residuos sólidos en el área urbana	% cobertura de servicio de recolección de residuos sólidos en el área urbana	96%	98%
A diciembre 31 de 2011 se tiene implementado y en operación el	% de avance en la implementación y puesta	0%	100%

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

100% del relleno sanitario del distrito.	en operación del relleno sanitario del distrito.		
--	--	--	--

2.5.1.3.Programa: Electrificación

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 95% la cobertura en el servicio de electrificación en el área urbana.	% de cobertura en el servicio de electrificación en el área urbana.	90.1%	95%
A diciembre 31 de 2011 se ha incremento 9% la cobertura en el servicio de electrificación en el área rural.	% de cobertura en el servicio de electrificación en el área rural.	46%	55%
A diciembre 31 de 2011 se ha normalizado el servicio de energía eléctrica en el 70% de los barrios subnormales del distrito.	% de barrios subnormales sin servicio normalizado de energía	0% (correspondiente a 34 barrios subnormales sin servicio normalizado de energía).	70%

Artículo 18. Objetivo específico 2.6: Liderar, planificar, coordinar, hacer seguimiento y evaluación de los procesos tendientes a lograr el desarrollo socio-cultural, físico, económico y ambiental, racionalizando el uso eficiente de los recursos del distrito y fortaleciendo los Consejos Comunitarios de los ríos.

Estrategia 1: Fortalecimiento de la cultura de la planeación, del seguimiento y evaluación de la gestión.

2.6.1.1.Programa: Fortalecimiento institucional

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene ejecutado el 100% del sistema unificado de información socio-económico y demográfico del distrito.	% de avance en la ejecución del sistema unificado de información socio-económico y demográfico.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se tienen certificados el 25% de los macro procesos (direccionamiento estratégico, hacienda pública y desarrollo organizacional) de la administración distrital que forman parte del sistema de gestión de calidad, NTCGP-	% de macro procesos de la Administración Distrital certificados	0%	25%

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

1000:2004.			
A diciembre 31 de 2011 se tiene implementado el 50% de los ocho (8) instrumentos de planificación (incluido los planes parciales) que defina la administración.	% de instrumentos de planificación implementados.	0%	50%

2.6.1.2.Programa: Estratificación socioeconómica

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se han realizado e implementado el 100% de los estudios de estratificación socio económica en el distrito.	% de estudios de estratificación socio económica implementados.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se tiene capacitado el 100% de líderes comunitarios de la zona urbana y rural, sobre metodología de estratificación.	% de líderes comunitarios capacitados en metodología de estratificación.	0%	100%

2.6.1.3.Programa: Sisben

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 20% la sisbenización de las personas de los niveles 1 y 2 de la zona urbana y rural del distrito de Buenaventura.	% de incremento de las personas de los niveles 1 y 2 sisbenizadas.	80%	100%

Estrategia 2: Realización de alianzas para el fortalecimiento del desarrollo económico y social.

2.6.2.1.Programa: Promoción para el desarrollo

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha diseñado e implementado en el 100% de las dependencias de la administración distrital el sistema integral de monitoreo y evaluación de la gestión distrital.	% de dependencias integradas al sistema integral de monitoreo y evaluación de la gestión distrital	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 en el	% del área del Centro de	0%	10%

ACUERDO No. DE 2008**(Junio)****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”****Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad**

10% del área del Centro de Actividades Logísticas se encuentra operando sociedades de servicios logísticos.	Actividades Logísticas donde se encuentra operando sociedades de servicios logísticos.		
A diciembre 31 de 2009 se ha incrementado en 60% el arriendo de los terrenos de la antigua Zona Franca.	% de incremento en el arriendo de los terrenos de la antigua Zona Franca.	40%.	100%
A diciembre 31 de 2011 se ha implementado el 100% del Centro de Documentación del Distrito.	% de avance en la implementación del Centro de Documentación del Distrito.	0%	100%

CAPÍTULO III: Objetivo estratégico del Eje 3 – Empleo y Desarrollo Económico:

Impulsar el desarrollo económico equilibrado

Artículo 19. Política económica. Las políticas que orientarán las acciones de los agentes de desarrollo en el Distrito de Buenaventura, en procura de impulsar el desarrollo económico equilibrado, son las siguientes:

- Generar condiciones de competitividad para la atracción de inversión productiva regional, nacional y extranjera.
- Impulsar las plazas de mercado como principal canal de distribución de alimentos de los habitantes del distrito, dando prevalencia a la comercialización de productos de la región.
- Apoyar la cultura del emprendimiento empresarial de pequeños y primarios empresarios de conformidad con la ley 1014 de 2006.
- Propiciar, de común acuerdo con el sector privado, los gobiernos departamental y nacional, la realización e implementación del estudio de seguridad alimentaria para el distrito de Buenaventura.
- Establecer alianzas estratégicas para afrontar el impacto y las oportunidades de los tratados nacionales e internacionales de comercio, turismo y uso del territorio.
- Promover el incremento de la cobertura del servicio de asistencia técnica al agro y a la pesca; el incremento del acceso de campesinos a la tierra y el incremento de la producción y el ingreso.
- Generar empleos a partir del aprovechamiento de los recursos naturales y turísticos.
- Fomento del turismo cultural y ecoturístico del distrito.
- Desarrollar la agenda de competitividad establecida para el Distrito de Buenaventura.

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

Artículo 20. Objetivo específico 3.1: Fortalecer el desarrollo sostenible de las actividades económicas productivas y de los recursos naturales potenciales en el territorio, conservando la biodiversidad desde lo productivo, para mejorar el nivel de vida de la población.

Estrategia 1: Fortalecimiento de las prácticas tradicionales de producción y adopción de nuevas tecnologías.

3.1.1.1. Programa: Seguridad alimentaria y generación de ingresos

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 20% el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas registradas en el Programa ' Buenaventura Produciendo '.	% de incremento de pequeñas y medianas empresas fortalecidas.	10% (sobre la base de 489 registradas)	30%
A diciembre 31 de 2011 se ha brindado asistencia técnica al 27% de los 12.000 grupos que desarrollan actividades agropecuarias, madereras, pesqueras, acuícolas, agrícolas, mineras y artesanales.	% de grupos que ha recibido asistencia técnica en actividades agropecuarias, madereras, pesqueras, acuícolas, agrícolas, mineras y artesanales.	7%	30%
A diciembre 31 de 2011 en el 60% de las cuencas hidrográficas se han fomentado las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras, acuícolas, mineras y artesanales para atender población en situación de desplazamiento.	% de cuencas hidrográficas donde se han fomentado las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras, acuícolas, mineras y artesanales para atender población en situación de desplazamiento.	0%	60%
A diciembre 31 de 2011 se ha ejecutado en un 100% el Programa Cuatrienal de Promoción de Productos del Campo.	% de avance en la ejecución del Programa Cuatrienal de Promoción de Productos del Campo.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 en el 20% de las cuencas hidrográficas del distrito se ha incrementado el fomento de las cadenas agrícolas	% de cuencas hidrográficas con fomento de cadenas agrícolas	10%	30%
A diciembre 31 de 2011 se han recuperado el 50% de las empresas del sector pesquero que ha sido objeto de incautación o quiebra (Copescol, Inpesca, Bahía Cúpica).	% de empresas del sector pesquero que ha sido objeto de incautación o quiebra que se han recuperado .	0%	50%

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

3.1.1.2.Programa: Conservación de biodiversidad

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene caracterizado el 100% de la costa Pacífica vallecaucana, para la implementación de proyectos de ordenamiento pesqueros y acuícolas.	% de avance de la caracterización de la costa Pacífica vallecaucana.	0%	100%

Estrategia 2: Competitividad

3.1.2.1.Programa: Desarrollo portuario y servicios logísticos

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se encuentra en funcionamiento el 10% del 'Centro de Actividades Económicas de Buenaventura', CAEB.	% de avance en la implementación y puesta en funcionamiento del 'Centro de Actividades Económicas de Buenaventura', CAEB.	0%	10%
A diciembre 31 de 2011 la Administración Distrital participa en la actividad portuaria y logística con el desarrollo del 100% de proyectos del sector que defina el Distrito (operadora portuaria, ampliación del periodo de comodato de los terrenos de la Zona Franca, etc.).	% de avance en el desarrollo de proyectos del sector portuario definidos por el Distrito.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se ha capacitado en temas portuario al 50% de los trabajadores adicionales del sector.	% de trabajadores adicionales del sector portuario que ha sido capacitados en temas portuarios.	0%	50%

Artículo 21. Objetivo específico 3.2: Brindar garantías y confianza al turista y a los gremios involucrados en la actividad turística.

Estrategia 1: Planificación integral del sector turístico.

3.2.1.1.Programa: Fortalecimiento del turismo y ecoturismo

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de	2011

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

		base 2007	
A diciembre 31 de 2010 se tiene el 100% del 'Diagnóstico del Sistema de Actividad Turística'.	% de avance en el 'Diagnóstico del Sistema de Actividad Turística'.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se tiene capacitado el 60% de propietarios y empleados del sector turismo, para brindar un óptimo servicio.	% de propietarios y empleados del sector turismo capacitados.	10%	60%
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 50% las capacitaciones a propietarios y empleados del sector turismo, para brindar un óptimo servicio.	% incremento de propietarios y empleados del sector turismo capacitados.	10%	60%
A diciembre 31 de 2011, se cuenta con un portafolio de servicios con precios estándar para todos los establecimientos turísticos.	% de avance en la conformación del portafolio servicios con precios estándar para todos los establecimientos turísticos.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se ha promocionado y publicitado el 100% de los programas del sector turismo.	% de avance de los Programas de promoción y publicidad del sector turismo.	0%	100%

3.2.1.2. Programa:

Mejoramiento y equipamiento de la infraestructura turística y ecoturística

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011, en el 40% de las cuencas hidrográficas se tiene construidas 140 posadas nativas	% de cuencas hidrográficas con posadas nativas	20%	40%
A diciembre 31 de 2011 se ha ejecutado el 100% de la infraestructura de nuevos centros de interés turístico que se identifiquen para el distrito.	% de avance en la construcción y dotación de los nuevos centros de interés turístico que se identifiquen para el distrito.	0%	100%

**CAPÍTULO IV: Objetivo estratégico del Eje 4 - Infraestructura y Ambiente:
Orientar la recuperación ambiental y el desarrollo armónico del territorio**

Artículo 22. Política territorial. Las políticas que guiarán las acciones de los agentes de desarrollo en el Distrito de Buenaventura, en procura de orientar la recuperación ambiental y el desarrollo armónico del territorio, son las siguientes:

- Manejo de las cuencas hidrográficas con criterios de sostenibilidad y de protección de áreas de biodiversidad.
- Impulsar la modernización de la infraestructura de las plazas de mercado como principal canal de distribución de alimentos de los habitantes del distrito.
- Establecimiento de estímulos (económicos y fiscales) al buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y sanciones al uso inapropiado de los mismos.
- Responsabilidad social en la gestión ambiental.
- Defensa del espacio público y el paisaje.
- Fortalecimiento de la autoridad ambiental.
- Control de la contaminación.
- Renovación integral de zonas marginadas del distrito.
- Desmarginalización en el área urbana.
- Recuperación del centro de la ciudad (isla).
- Mejoramiento del desempeño y optimización del sistema vial construido.
- Desarrollo de una cultura ciudadana de tránsito armónico, que conduzca a reducir índices de accidentalidad.
- Desarrollo de un sistema que permita un mejor conocimiento de las amenazas, una mayor información sobre el riesgo y un adecuado incremento de las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.
- Mejoramiento de la capacidad de respuesta financiera no solo para atender eventos adversos sino también para adelantar acciones de prevención.
- Mejoramiento de la capacidad de prestación del servicio público de prevención y atención de incendios, explosiones y demás calamidades conexas.

Artículo 23. Objetivo específico 4.1: Contribuir al desarrollo armónico del territorio mediante la gestión integral del diseño, conservación y construcción de la infraestructura vial y sectorial que requiera el distrito para elevar la calidad de vida de sus habitantes y el disfrute de un ambiente sano.

Estrategia 1: Mejoramiento de la movilidad y el transporte.

4.1.1.1. Programa: Mejoramiento y mantenimiento del sistema vial y acuático

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 el porcentaje de las vías urbanas en	% de incremento de vías urbanas en afirmado en	22,9%	42,9%

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

afirmado en buen estado se ha incrementado un 20%.	buen estado.		
A diciembre 31 de 2011, se ha incrementado en 25,2% el porcentaje de vías urbanas pavimentadas recuperadas y con debido mantenimiento.	Incremento en el porcentaje de vías urbanas pavimentadas en buen estado.	4,8%	30%
A diciembre 31 de 2011 se ha rehabilitado el 100% de los puentes del distrito.	% de puentes rehabilitados.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se ha ejecutado el 100% del Plan de Interconexión de nuevos puntos en la zona urbana, mediante la construcción de puentes y pontones.	% de avance en la ejecución del Plan de Interconexión de nuevos puntos en la zona urbana.	0%	100%
A diciembre 31 de 2009 se tiene formulado el 'Plan de Movilidad Urbana'.	% de avance en la formulación del 'Plan de Movilidad Urbana'.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 30% la longitud de vías rurales en buenas condiciones de transitabilidad. (Esto equivale a recuperar 30 kilómetros de vía).	% de incremento en la longitud de vías rurales en buenas condiciones de transitabilidad.	40%	70%
A diciembre 31 de 2011 se ha ejecutado el 100% del Plan Cuatrienal de Infraestructura para Peatones en la Zona Rural del Distrito (esto equivale a 5.000 metros lineales de caminos y senderos ecológicos peatonales).	% de avance en la ejecución del Plan Cuatrienal de Infraestructura para Peatones en la Zona Rural.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011, el 100% de los puentes colgantes peatonales de la zona rural se encuentra en buen estado.	% de puentes peatonales de la zona rural en buen estado.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 el 100% de embarcaderos en mal estado, ubicados en las zonas marítimas y fluviales del distrito, se encuentra rehabilitado y en excelentes condiciones.	% de embarcaderos rehabilitados.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 en el 100% de las cuencas hidrográficas se cuenta con al menos un embarcadero construido.	% de cuencas hidrográficas que cuentan con al menos un embarcadero construido.	0%	100%

4.1.1.2. Programa: Pavimentación y Construcciones

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de	2011

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

		base 2007	
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 1,8% la longitud de la red vial urbana (esto equivale a 5 kilómetros nuevos de vía urbana)	% de incremento de la longitud de la red vial urbana.	0% (correspondiente a 282,5 kilómetros)	1,8%
A diciembre 31 de 2011 el porcentaje de vías pavimentadas en la red urbana del distrito de Buenaventura se ha incrementado en 15% (esta meta es equivalente a construir 15kilometros de pavimento nuevo durante los cuatro años).	% incremento en la longitud de vías pavimentadas.	51%	66%
A diciembre 31 de 2011, se ha ejecutado el 100% de Plan de Construcción de Facilidades Peatonales y Ciclorutas del Distrito (esto equivale a 2.000 metros lineales de nuevos andenes y 3.000 metros lineales de senderos peatonales y ciclo rutas).	% de avance en la ejecución del Plan de Construcción de Facilidades Peatonales y Ciclorutas del Distrito	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se tiene terminada la construcción del Malecón en el sector sur de la isla Cascajal	% de avance en la construcción del Malecón en el sector sur de la isla Cascajal.	0%	100%

Artículo 24. Objetivo específico 4.2: Mejorar el sistema y normatividad en materia de tránsito y transporte terrestre en el Distrito de Buenaventura.

Estrategia 1: Mejoramiento del Sistema de Control del Tráfico.

4.2.1.1.Programa: Semaforización, Señalización y demarcación

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 30% el avance en la ejecución del Plan de Semaforización, Señalización y Demarcación de las vías terrestres del distrito.	% de avance en la ejecución del Plan de Semaforización, Señalización y Demarcación de las vías terrestres del distrito.	20%	50%

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

4.2.1.2.Programa: Articulación plan de movilidad

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha logrado incrementar en 40% la fluidez en movilidad vial, tanto para vehículos motorizados y no motorizados y peatones.	% incremento en la fluidez en movilidad vial, tanto para vehículos motorizados y no motorizados y peatones.	10%	50%
A diciembre 31 de 2011 se ha recuperado un 20% del espacio público vial.	% de espacio público vial recuperado.	0%	20%

Estrategia 2: Mejoramiento del desempeño de la Secretaría de Tránsito y Transporte.

4.2.2.1.Programa: Fortalecimiento institucional

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 20% el avance en la implementación del programa de fortalecimiento institucional de la Secretaria de Tránsito y Transporte.	% de avance en la implementación del programa de fortalecimiento institucional de la Secretaria de Tránsito y Transporte.	20%	40%

Artículo 25. Objetivo específico 4.3: Fortalecer la cultura ambiental de Buenaventura para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategia 1: Recuperación y protección del ambiente.

4.3.1.1.Programa: Gestión y educación ambiental

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 30% el número de habitantes sensibilizados en materia ambiental.	% de habitantes sensibilizados en materia ambiental.	40%	70%

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

4.3.1.2.Programa: Prevención, Control y vigilancia

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene implementado el 100% del Plan Cuatrienal de Prevención, Control y Vigilancia Ambiental.	% de avance en la implementación del Plan Cuatrienal de Control y Vigilancia Ambiental.	0%	100%

4.3.1.3.Programa: Recuperación, protección y conservación de zonas verdes

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene ejecutado el 100% del Plan Cuatrienal de Recuperación, Protección y Conservación de Zonas Verdes y parques.	% de avance en la ejecución del Plan Cuatrienal de Regulación, Protección y Conservación de Zonas Verdes parques.	0%	100%

Estrategia 2: Reestructuración administrativa de la Dirección Técnica Ambiental y dotación de implementos necesarios para su buen funcionamiento.

4.3.2.1.Programa: Fortalecimiento institucional

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2009 se tiene implementado el 100% de la Reestructuración Administrativa de la Dirección Técnica Ambiental.	% de avance en la Reestructuración Administrativa de la Dirección Técnica Ambiental.	0%	100%

Artículo 26. Objetivo específico 4.4: Impulsar la cultura de la gestión del riesgo en el distrito de Buenaventura.

Estrategia 1: Sensibilización y Fortalecimiento de las fuerzas vivas de la ciudad.

4.4.1.1.Programa: Prevención

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en 50% el avance en los estudios de microzonificación sísmica.	% de avance en los estudios de microzonificación sísmica.	50%	100%
A diciembre 31 de 2011 se tiene	% de fuerzas vivas de la	0%	25%

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

sensibilizada el 25% de las fuerzas vivas de la ciudad.	ciudad sensibilizadas.		
---	------------------------	--	--

4.4.1.2.Programa: Atención

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene implementado el 100% de los planes de contingencia.	% de planes de contingencia implementados.	0%	100%

4.4.1.3.Programa: Recuperación

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene recuperado el 5% de las viviendas afectadas por eventos adversos.	% de viviendas afectadas por eventos adversos que han sido reparadas.	0%	5%

Artículo 27. Objetivo específico 4.5: Fortalecer la competitividad y el ambiente del Terminal de Transporte de Buenaventura.

Estrategia 1: Mejoramiento de la calidad en el servicio de la Terminal de Transporte.

4.5.1.1.Programa: Viaje con calidad

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2009 se ha reducido al 0% las no conformidades para lograr la certificación en calidad ISO 9001-2000.	% de reducción de 'no conformidades'	100% (equivalente a 10 'no conformidades)	0%
A diciembre 31 de 2009, se tiene el 100% de la reestructuración administrativa de la Terminal de Transporte.	% de avance en el proceso de reestructuración administrativa de la Terminal de Transporte.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se tiene ejecutado el 100% del Plan Nueva Terminal de Transporte de Buenaventura.	% de avance en la ejecución del Plan Nueva Terminal de Transporte de Buenaventura.		

CAPÍTULO V: Objetivo estratégico del Eje 5 - Gobernabilidad: Encaminar la Administración Distrital hacia una gestión colectiva eficaz

Artículo 28. Política de gestión institucional. Las políticas que guiarán las acciones de los agentes de desarrollo en el Distrito de Buenaventura, en procura de encaminar la Administración Distrital hacia una gestión colectiva eficaz, son las siguientes:

- Garantizar el ingreso, permanencia, ascenso de los servidores públicos con fundamento en los méritos, la capacitación y la ética.
- Garantizar la protección y el buen uso de los bienes muebles e inmuebles del Distrito.
- Reestructuración integral de la Administración Distrital.
- Austeridad en el gasto público.
- La comunicación interna y externa de la Administración Distrital tendrá un carácter centralizado, procurando la economía y la optimización de los recursos.
- La información institucional será procesada en gran parte en métodos informáticos.
- Concertación y diálogo permanente entre la comunidad, los representantes de los trabajadores y la Administración Distrital.
- Acompañamiento y atención institucional a grupos vulnerables.
- Organización y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.
- Fortalecimiento de los espacios e instancias de participación del distrito.
- Fortalecer la dinámica organizativa de la Federación de Distritos del Litoral Pacífico Colombiano (Fedempacífico).
- Garantizar el orden en todas las acciones administrativas.
- Implementar un plan de mejoramiento continuo.

Artículo 29. Objetivo específico 5.1: Garantizar una Gestión Financiera eficaz, transparente y ágil mediante el desarrollo de mecanismos modernos de gestión y sistematización que permita generar los recursos para el cumplimiento de los diferentes planes, programas y proyectos de la Administración Distrital.

Estrategia 1: Mejoramiento de los indicadores financieros, para el desempeño fiscal.

5.1.1.1. Programa: Todos ponen

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 el	% de mejora en el	0% (Puesto 40,	70%

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

desempeño fiscal del Distrito ha mejorado su posicionamiento a nivel departamental en un 70%	desempeño fiscal del Distrito a nivel departamental.	en diciembre de 2007).	(puesto 10)
A diciembre 31 del 2011 se ha incrementado en 60% los predios que pagan el impuesto predial.	% de predios que pagan impuesto predial.	10%, en diciembre de 2007.	70%

Estrategia 2: Fortalecimiento Institucional de la Dirección Financiera del Distrito de Buenaventura.

5.1.1.2.Programa: Fortalecimiento institucional

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2009 se tiene implementado en 33% de los módulos de sistema (software) integrados a la Gestión Financiera Distrital.	% de módulos de sistema implementados.	0%	33%

Artículo 30. Objetivo específico 5.2: Garantizar un nivel de desarrollo y fortalecimiento institucional que permita que las distintas dependencias de la Administración Distrital alcancen su misión constitucional y legal en condiciones de eficiencia y eficacia.

Estrategia 1: Desarrollo y fortalecimiento de la administración distrital.

5.2.1.1.Programa: Fortalecimiento institucional

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene implementado en 33% de las dependencias de la Administración Distrital el Sistema de Información Articulado.	% de dependencias implementadas al Sistema de Información Articulado.	0%	33%
A diciembre 31 de 2011 se tiene el 100% de la formulación e implementación del 'Plan Cuatrienal Estratégico de Recursos Humanos del Distrito'.	% de avance en la implementación del 'Plan Cuatrienal Estratégico de Recursos Humanos del Distrito'.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se tiene el 100% de la formulación e implementación del 'Plan Cuatrienal de Capacitación Institucional'.	% de avance en la implementación del 'Plan Cuatrienal de Capacitación Institucional'.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se tiene el 100% de la formulación e	% de avance en la implementación del	0%	100%

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

implementación del 'Plan Cuatrienal de Capacitación Externa del Distrito'.	'Plan de Capacitación Externa del Distrito'.		
A diciembre 31 de 2011 se tiene el 100% de la formulación e implementación del 'Plan Cuatrienal de Bienestar Social e Incentivos del Distrito'.	% de avance en la implementación del 'Plan Cuatrienal de Bienestar Social e Incentivos del Distrito'.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se tiene el 100% de la formulación e implementación del 'Plan Cuatrienal de Adquisición y Compras del Distrito'.	% de avance en la implementación del 'Plan Cuatrienal de Adquisición y Compras del Distrito'.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se tiene el 100% de la formulación e implementación del 'Plan Cuatrienal de Reparaciones y Adecuaciones Locativas de las instalaciones administrativas'.	% de avance en la implementación del 'Plan Cuatrienal de Reparaciones y Adecuaciones Locativas de las instalaciones administrativas'.	0%	100%
A diciembre 31 de 2011 se ha incrementado en un 50% los bienes, muebles e inmuebles del Distrito. identificados y legalizados	% de bienes, muebles e inmuebles, identificados y legalizados.	30%	80%
A Diciembre 31 de 2011, el 50 % de los funcionarios de la Administración conocen las diferentes herramientas para una gestión pública eficiente y transparente.0	% de funcionarios de la Administración que cuentan con las herramientas para una gestión pública eficiente y transparente	0%	50%
A diciembre 31 de 2011 se ha implementado 100% del programa de Buenaventura Digital.	% de implementación del programa de Buenaventura Digital.	0%	100%

5.2.1.2.Programa: Transparencia

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A Diciembre 31 de 2011 el 70% de los procesos disciplinarios cumplen con los términos legales.	% de procesos disciplinarios que cumplen con los términos legales	5 %	70%
A Diciembre 31 de 2011 el 70 % de las quejas presentadas por la comunidad son calificadas para el bien común.	% de quejas presentadas por la comunidad que están calificadas para el bien común.	0%	70%
A diciembre 31 de 2011, el 100% de los funcionarios estén empoderados del Código de Ética de la Administración	% funcionarios empoderados del Código de Ética de la Administración Distrital.	50%	100%

**ACUERDO No. DE 2008
(Junio)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

Distrital.			
------------	--	--	--

5.2.1.3.Programa: Contratación eficaz

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011 se tiene diseñado y puesto en marcha el nuevo manual de contratación en la Administración Distrital, en concordancia con la ley 1150 de 2007	% de avance en la implementación del nuevo manual de contratación de la administración Distrital, en concordancia con la ley 1150 de 2007	0%	100%

5.2.1.4.Programa: Seguimiento y evaluación

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de 2011, el 100% del MCI, SGC, MCICO y SGD están implementados en la Administración Distrital.	% de avance en la implementación del MCI, MCICO, SGC y SGD	0%	100%

5.2.1.5.Programa: Orden

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre 31 de de 2011 se tiene formulado e implementado el 100% el Plan Cuatrienal de Gestión para la Gobernabilidad.	% de avance en la implementación del Plan Cuatrienal de Gestión para la Gobernabilidad.	0%	100%

5.2.1.6.Programa: Marketing de la gestión

Meta de resultados	Indicador	Valor	
		Línea de base 2007	2011
A diciembre31 de 2011 se ha posicionado una imagen positiva de la Administración Distrital en el 70% de la población.	% de la población con imagen positiva de la Administración Distrital.	0%	70%
A diciembre 31 de 2011 se ha implementado el 100% de las estrategias comunicativas para divulgar la gestión de la Administración Distrital a nivel interno y externo.	% de estrategias comunicativas debidamente implementadas.	0%	100%

TÍTULO V: LA INTERSECTORIALIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DE PROGRAMAS TRANSVERSALES

Artículo 31. Con el fin de no dispersar recursos ni duplicar esfuerzos, los proyectos con objetivos similares o complementarios, a juicio del Consejo de Gobierno, deberán ser reunidos en un solo programa transversal, y serán coordinados por la dependencia a cuyo cargo esté el mayor número de acciones o de competencia legal, relacionadas con el programa transversal. Los programas transversales representan esfuerzos conjuntos de cada una de las dependencias y la integración de todas las estrategias incluidas en cada uno de los objetivos generales.

Como programas transversales prioritarios, para el período 2008 - 2011, se establecen los siguientes:

- Buenaventura educadora, culta, deportiva, recreativa y saludable.
- Buenaventura segura, en paz y sin hambre.
- Buenaventura bonita y amable.
- Buenaventura productiva.
- Buenaventura Gobernable.

Buenaventura Segura, en Paz y sin Hambre. Este programa reúne proyectos que tienen como fin uno o varios de los siguientes:

Suministro de alimentos a la población más pobre y vulnerable.

- Servicios de educación nutricional y alimentaria.
- Abastecimiento de alimentos, atendiendo calidad, cantidad y precios.
- Promoción de cadenas alimentarias que generen ingresos a las personas vinculadas a ellas.
- Promoción de albergues para los desplazados.
- Mejoramiento de ingresos de las poblaciones de estratos 1 y 2.
- Formación integral para el empleo.
- Generación de condiciones para la inclusión económica, productiva y social de las poblaciones en mayores condiciones de vulnerabilidad.
- Gestión pacífica de conflictos.
- Atención integral de violencia, delincuencia y orden público.
- Atención al delito menor.

ACUERDO No. DE 2008

(Junio)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

- Seguridad vial.
- Fortalecimiento de la capacidad del distrito para brindar respuesta oportuna y efectiva a emergencias ocasionadas por eventos de origen natural y antrópico.
- Prevención y promoción de la salud.
- Atención en régimen subsidiado y a población pobre no afiliada a servicios de salud.
- Atención integral en salud.
- Fomento de hábitos saludables.
- Salud pública en la dimensión urbano-regional.
- Consolidación de las relaciones sociales, solidarias, pacíficas y de respeto a la convivencia.
- Fortalecimiento de espacios de deliberación.

Buenaventura Educadora, Culta, Deportiva, Recreativa y Saludable. Este Programa reúne proyectos que tienen como fin uno o varios de los siguientes:

- Promoción del desarrollo cultural y artístico de la población.
- Formación y cualificación de públicos.
- Fomento de la creación y la circulación de las diversas manifestaciones culturales.
- Fomento del cambio positivo en los valores, actitudes, hábitos y tradiciones de los habitantes.
- Promoción de la masificación de las prácticas y actividades deportivas, de tipo recreativo y competitivo.
- Ampliación de posibilidades deportivas que trasciendan la jornada escolar.
- Recuperación y/o fortalecimiento del lugar del saber pedagógico en las instituciones educativas.
- Ampliación de la cobertura educativa.
- Promoción de la permanencia en el sistema educativo.
- Mejoramiento de la calidad de la educación.
- Promoción de eventos deportivos locales, regionales, nacionales e internacionales.

Buenaventura Productiva. Este programa reúne proyectos que tienen como fin uno o varios de los siguientes:

- Generación de valor agregado y/o crecimiento de la productividad.
- Protección, ampliación y calificación de la demanda laboral.
- Fortalecimiento de colectivos de productores (mipymes, cooperativas, etc.).

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

- Disminución de desempleo.
- Incremento de exportaciones.
- Fortalecimiento de la competitividad.
- Promoción del turismo.
- Estímulo a la inversión productiva.

Buenaventura Bonita y Amable. Este programa reúne proyectos que tienen como fin uno o varios de los siguientes:

- Renovación urbana.
- Desarrollo territorial integral.
- Revitalización de zonas deterioradas y marginales urbanas.
- Revisión de la normatividad que orienta los procesos de transformación territorial.
- Regularización de la tenencia de la tierra en áreas marginales urbanas, mediante la utilización de instrumentos de gestión y financiación.
- Mejoramiento y/o mantenimiento de vías y del espacio público.
- Construcción de vías, espacio público, escenarios deportivos, instalaciones de salud, escenarios culturales, centros educativos, bibliotecas.
- Mejoramiento y/o mantenimiento de escenarios deportivos, parques, fuentes ornamentales, monumentos, instalaciones de salud, centros educativos, bibliotecas.
- Disposición y recolección de residuos sólidos.
- Prevención y/o mitigación de impactos ambientales negativos.
- Construcción y/o mejoramiento de vivienda.
- Dotación de elementos para la regulación del tránsito en las vías del distrito.
- Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura para la seguridad ciudadana.
- Construcción y/o mejoramiento de instalaciones comunitarias.
- Mejoramiento de las condiciones de hábitat.
- Saneamiento básico.
- Titulación de predios.
- Ejecución del programa de renovación urbana.

Buenaventura Gobernable. Este programa reúne proyectos que tienen como fin uno o varios de los siguientes:

- Mejoramiento de la gestión pública y transformación institucional.
- Obtención de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad en el distrito.

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

- Desarrollo y protección de los derechos humanos.
- Adecuación, preparación y fortalecimiento de la institucionalidad, para atender, en el marco de la descentralización y desconcentración de funciones, las necesidades y los retos de la política social, la integración urbano–regional, la reconciliación y la participación.
- Mejoramiento del servicio a todos los habitantes del distrito.
- Generación de mecanismos de comunicación transparentes, efectivos y pedagógicos.
- Actualización del Sistema de Información Geográfica del Distrito de Buenaventura, Sig-Buenaventura.
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las instancias de planificación del Distrito: Concejo Distrital, Consejo Territorial de Planeación, Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas.
- Desarrollo de procesos de formación, evaluación y reconocimiento de los servidores públicos.
- Racionalización de trámites.
- Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, SCI.
- Fortalecimiento de la interlocución armonizada con los órganos de control.
- Autorregulación en el gasto y uso de los recursos públicos.
- Vinculación a la Administración Pública mediante procesos de meritocracia.
- Estímulo a la inversión productiva.

TÍTULO VI: PLAN DE INVERSIONES

Artículo 32. La política financiera del Distrito tiene como principio asegurar la existencia de recursos financieros que permitan la realización de la inversión y el normal funcionamiento de sus instituciones. Todo ello hacia el logro de un mayor desarrollo en lo humano, social, económico, físico y político. Por tal razón, dicha política está fundada en la generación de ahorro operativo, lo que implica austeridad del gasto público, la optimización en el cobro de tarifas y servicios, el recaudo y el manejo de las rentas tributarias, fondos legalmente constituidos, rendimientos financieros y recursos del balance, entre otros, transferencias adicionales del Departamento y la Nación, el Fondo Nacional de Regalías y otros fondos, recursos de cofinanciación y aportes del sector privado.

Parágrafo 1: El Distrito se rige dentro del marco establecido en la Ley 550 de 1999 y en la Ley 617 de 2000, mediante el cual cubre con los ingresos corrientes

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda y las transferencias a los organismos de control, con la optimización de los recursos. Teniendo en cuenta que el plan financiero del distrito no alcanza a cubrir las necesidades contempladas en el presente Plan de Desarrollo, se deben buscar otras fuentes de financiación y de cooperación en el Departamento, la Nación o en el exterior, diferentes a las ya tradicionales.

Artículo 33. El plan financiero del Distrito de Buenaventura y otros recursos diferentes a los del distrito y los recursos por gestionar, conforman la proyección real de ingresos del Plan de Desarrollo, que presenta los siguientes montos de inversión: \$ en el año 2008 \$151.862.333,224 millones de pesos en el año 2009, \$177.072.755.678 millones de pesos para el 2010, y \$185.926.393.462 millones de pesos para el 2011, \$ 195.222.713.135 Para el 2012, para un total de \$ 710.084.195.499,00 millones de pesos.

Los montos financieros de este Plan están referidos en millones de pesos corrientes e incluyen un porcentaje bajo de recursos adicionales a gestionar, para los cuatro (4) años del Plan, actividad en la cual se debe orientar gran parte de la actividad de la administración distrital.

En el Cuadro 1 se muestra, en forma consolidada, la 'Proyección de ingresos para inversión, por tipo de ingreso, según año'. Este cuadro hace parte integral del presente Acuerdo.

Artículo 34. Para el logro de los resultados de los objetivos estratégicos y específicos, contenidos en este Plan de Desarrollo, la Administración Distrital gestionará la consecución de recursos de orden local, regional, nacional o internacional, conforme a la ley, estimulando la participación directa del capital privado, de inversionistas nacionales o extranjeros mediante la ejecución de obras por el sistema de concesión, a través de la constitución y desarrollo de empresas productivas, asociativas y/o entidades de economía mixta, sin perjuicio de lo establecido en la Ley.

Artículo 35. Los recursos adicionales obtenidos por la Administración Distrital, siempre y cuando se puedan asignar libremente, serán distribuidos en las Estrategias, definidas en el presente Plan, que no cuenten con una fuente de financiación de destinación específica. Esta distribución se asignará de acuerdo con las prioridades establecidas previamente por el Consejo de Gobierno.

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

Artículo 36. Con el propósito de garantizar la captación de recursos adicionales y el ahorro operativo pretendido por el Distrito, la Administración aplicará las acciones a corto, mediano y largo plazo que se encuentran contempladas en el Convenio de Desempeño suscrito por la Nación y el Distrito de Buenaventura y todas aquellas que redunden en el mejoramiento de las finanzas distritales, en los términos de la Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000 y sin perjuicio de las líneas de acción contempladas en el programa de finanzas públicas.

Artículo 37. La inversión correspondiente a zonas marginadas o de pobreza absoluta, así como la de aquellos sectores con altos índices de necesidades básicas insatisfechas, será prioritaria. Para ello, la Administración Distrital gestionará las fuentes de recursos en fondos especiales de las otras jurisdicciones del gobierno.

Artículo 38. El ajuste al presupuesto de 2008 y la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI, para los años siguientes señalarán los proyectos de inversión clasificados por objetivos estratégicos y objetivos específicos del presente Plan. Los proyectos incluidos serán el resultado de un cuidadoso proceso de priorización que cada dependencia proponente o ejecutora de un proyecto realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Fondos y recursos disponibles destinados para la inversión.
2. Continuación o terminación de una acción ya iniciada.
3. Mejores rendimientos sociales y económicos, comparados con otras iniciativas similares.
4. Concordancia con el Plan de Desarrollo y los planes sectoriales de ley.
5. Concordancia con el Plan Financiero y el Convenio de Desempeño.
6. Las necesidades de la comunidad.
7. Las promesas del programa de gobierno.

Parágrafo 1. Los criterios anteriores no sustituyen ni eximen del cumplimiento de la obligación de inscribir los proyectos previamente en el Banco de Proyectos de Inversión Distrital (Acuerdo 01 de 1996) y Departamental o Nacional, cuando se pretendan realizar con recursos provenientes de estos niveles de administración.

TÍTULO VII: PRESUPUESTOS PLURIANUALES

Artículo 39. El Presupuesto Plurianual de la Administración Distrital establece el monto proyectado de la inversión pública para cada una de los objetivos estratégicos y objetivos específicos, contemplados en la parte general de este Plan de Desarrollo, para los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, a fin de garantizar los recursos necesarios para cumplir con el compromiso de gobierno,

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

en el marco de los Artículos 339 y 346 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994 y los Decretos Nacionales 111, 358 y 2.260 de 1996. Con base en este Plan de Inversiones, y de conformidad con el Decreto Extraordinario 0203 de 2001, la Administración Distrital elaborará los Planes de Inversión de las vigencias fiscales 2009, 2010, 2011 y 2012.

En el Cuadro 2 se muestra la 'Proyección de gastos de inversión por objetivos estratégicos y específicos, según año'. Este cuadro hace parte integral del presente Acuerdo.

Los proyectos estratégicos de mediano y largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial, hacen parte de los proyectos del presente Plan de Desarrollo, conforme lo establece el Acuerdo 03 de 2001.

TÍTULO VIII: DISPOSICIONES FINALES

Artículo 40. Ejecución del Plan. Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todas las dependencias de la administración Distrital, con la coordinación de la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, prepararán su correspondiente Plan Indicativo para el cuatrienio 2008- 2012 y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno.

Parágrafo 1: En los Planes Indicativos por dependencias se indicarán los objetivos estratégicos, objetivos específicos, estrategias, metas, programas, indicadores, metas de resultados, metas de productos, proyectos y recursos por fuentes a su cargo, que permitan verificar su cumplimiento.

Parágrafo 2: Los Planes de Acción deberán ser formulados anualmente de manera conjunta con el plan de Inversiones.

Parágrafo 3: Se autoriza al Alcalde para la celebración de alianzas estratégicas, de los contratos necesarios y la suscripción de convenios de cofinanciación y de cooperación regional, nacional e internacional, que tengan como finalidad el cumplimiento de los objetivos, programas y metas de este Plan de Desarrollo.

Artículo 41. Articulación y ajustes con otros niveles. Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45, de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Distrito con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en los objetivos generales y sectoriales contenidos en este Acuerdo.

El Alcalde presentará para aprobación del Concejo Distrital, los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 42. Control del Plan. El seguimiento a los avances del Plan y sus correspondientes Planes de Acción estará a cargo del Despacho del Alcalde, quien en asocio con las dependencias distritales definirá los indicadores en los Planes de Acción respectivos.

Parágrafo 1: De los informes semestrales de seguimiento a los Planes de Acción, se hará presentación, por dependencia, a la Comisión de Planes y Programas del Concejo Distrital.

Parágrafo 2: Se garantizará al Consejo Territorial de Planeación y a las veedurías ciudadanas el suministro de la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión.

Artículo 43. Seguimiento y evaluación del Plan. El Plan de Desarrollo Distrital será evaluado anualmente mediante el componente de Eficacia, de la Metodología del Desempeño Distrital. Así mismo y sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le hagan la Contraloría, el Despacho del Alcalde y las entidades ejecutoras, el Plan de Desarrollo será evaluado anualmente por la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, en cumplimiento del principio concerniente al proceso de planeación establecido en la Ley 152 de 1994 y el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

Parágrafo 1: El mejoramiento del bienestar de la población es el objetivo general que debe cumplir el Distrito. En consecuencia, el impacto del Plan de Desarrollo se verificará a través del seguimiento a los indicadores relacionados en artículo 6 del presente acuerdo.

De acuerdo con los resultados de esta evaluación, la Administración deberá solicitar al Honorable Concejo Distrital la modificación del Plan de Desarrollo, con el fin de actualizarlo de conformidad con las exigencias del mismo, según las directrices de la Ley 152 de 1994 y el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

Artículo 44. Divulgación de resultados de la evaluación del Plan. La divulgación de los resultados de la evaluación se constituye en uno de los principales instrumentos para estimular la participación de la ciudadanía al tiempo que permite conocer el alcance logrado por la gestión de la administración local. Para ello, la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, en alianza con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, establecerá los mecanismos para que el proceso de divulgación periódica de los resultados de la evaluación de los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo sean conocidos por todos los sectores de la comunidad

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

Artículo 45. Informes al Concejo. El Alcalde, en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente al Concejo Distrital un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo del Distrito, tal como lo señala el Artículo 30, de la Ley 152 de 1994.

Artículo 46. Adiciones al Plan. El Alcalde presentará al Concejo Distrital los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes.

El Plan Plurianual de Inversiones de la Administración Distrital será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

Artículo 47. Vigencia y derogatorias. El presente Acuerdo ha sido formulado en sus objetivos estratégicos y específicos para un período de cinco (5) años. Se han formulado las estrategias, los programas y las metas de resultados de cada objetivo específico. Este Plan de Desarrollo continuará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 152 de 1994 y rige a partir de la aprobación por parte del Concejo Distrital y la sanción del Alcalde Distrital, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase

Dado en Buenaventura, a los () días del mes de del año dos mil ocho (2008).

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011

ACUERDO No. DE 2008

(Junio)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad**

Cuadro 1

Municipio de Buenaventura

PLAN DE DESARROLLO 208 - 2011

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA INVERSIÓN , POR TIPO DE INGRESO, SEGÚN AÑO

Sector de inversión	2008	2009	2010	2011	2012	Valor Plan de Desarrollo S G,P
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES						
1. Asignaciones especiales						
Alimentación escolar	718.743.506	754.680.681	792.414.715	832.035.451	873.637.224	3.971.511.577
Total asignaciones especiales	718.743.506	754.680.681	792.414.715	832.035.451	873.637.224	3.971.511.577
2. Asignaciones sectoriales						
2.1 Educación						
Prestación de servicios	89.532.027.533	94.008.628.910	98.709.060.355	103.644.513.373	103.644.513.373	385.894.230.171
Calidad	3.506.339.864	3.681.656.857	3.865.739.700	4.059.026.685	4.261.978.019	19.374.741.126
Total Educación	93.038.367.397	97.690.285.767	102.574.800.055	105.652.044.057	107.906.491.392	506.861.988.668
2.2 Salud						
Demanda	16.217.078.386	17.027.932.305	17.879.328.921	18.773.295.367	19.711.960.135	89.609.595.113
Oferta	2.922.092.947	3.068.197.594	3.221.607.474	3.382.687.848	3.551.822.240	16.146.408.103
Salud pública	2.164.999.773	2.273.249.762	2.386.912.250	2.506.257.862	2.631.570.755	11.962.990.402
Total Salud	21.304.171.106	22.369.379.661	23.487.848.644	24.662.241.077	25.895.353.130	117.718.993.619
2.3 Agua potable y saneamiento básico	4.068.104.274	4.271.509.488	4.485.084.962	4.722.794.465	4.958.934.188	22.506.427.377
2.4 Propósito general						
2.4.1 Deportes y recreación	243.519.560	255.695.538	268.480.315	281.904.331	295.999.547	1.345.599.291
2.4.2 Cultura	182.639.670	191.771.654	201.360.236	211.428.248	221.999.660	1.009.199.468
2.4.3 Otros	5.190.010.639	5.449.511.171	5.721.986.729	6.008.086.066	6.308.490.369	28.678.084.975
Total propósito general	5.616.169.869	5.896.978.362	6.191.827.281	6.501.418.645	6.826.489.577	31.032.883.733
Total asignaciones sectoriales	124.026.812.646	130.228.153.278	136.739.560.942	140.841.747.770	147.883.835.159	679.720.109.796
Total asignaciones especiales y sectoriales	124.745.556.152	130.982.833.960	134.912.318.978	138.959.688.548	148.757.472.383	678.357.870.020

ACUERDO No. DE 2008

(Junio)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad**

ACUERDO No. DE 2008

(Junio)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

Cuadro 1

Municipio de Buenaventura

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

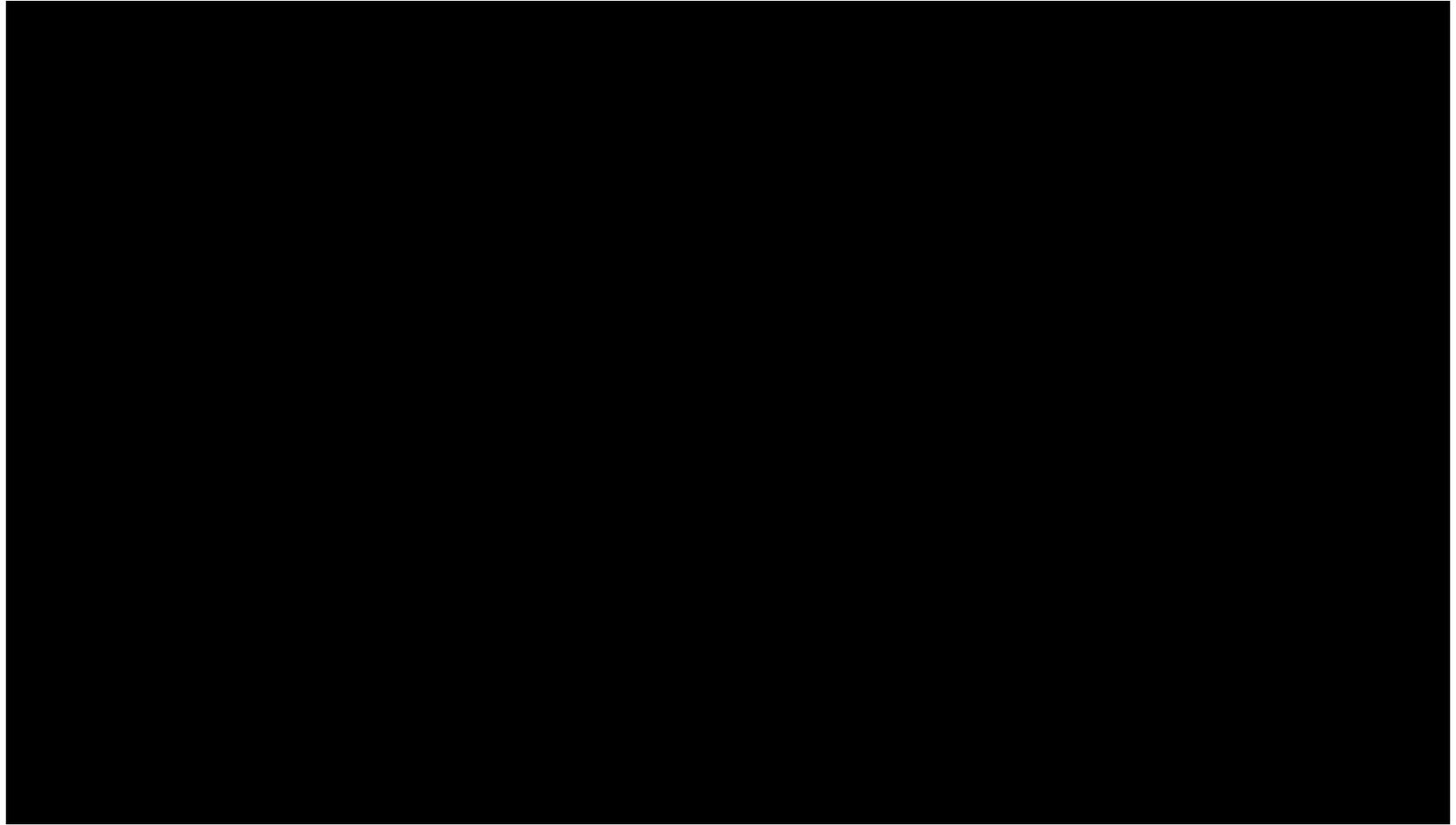
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA INVERSIÓN , POR TIPO DE INGRESO, SEGÚN AÑO

Sector de inversión	2008	2009	2010	2011	2012	Valor Plan de Desarrollo S G,P
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES						
Regalias directas	85.000.000	89.250.000	93.712.500	98.398.125	103.318.031	469.678.656
Oro, plata, platino y carbon	40.000.000	42.000.000	44.100.000	46.305.000	48.620.250	221.025.250
Ecopetrol	45.000.000	47.250.000	49.612.500	52.093.125	54.697.781	248.653.406
FOSYGA	7.466.807.665	7.840.148.048	8.232.155.451	8.643.763.223	9.075.951.384	41.258.825.771
ETESA	630.000.000	661.500.000	694.575.000	729.303.750	765.768.938	3.481.147.688
Fondos de cofinanciación	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	5.000
Esfuerzo propio del departamento	1.061.310.644	1.114.376.176	1.170.094.985	1.228.599.734	1.290.029.721	5.864.411.260
Sobretasa al combustible	4.355.786.897	4.576.519.969	4.805.345.967	5.045.613.266	5.297.893.929	24.081.160.027
Pago servicio de deuda	3.374.544.600	3.543.271.830	3.720.435.422	3.906.457.193	4.101.780.052	18.646.489.096
Inversión	981.242.297	1.033.248.139	1.084.910.546	1.139.156.073	1.196.113.877	5.434.670.931
Sobretasa al deporte	200.000.000	210.000.000	220.500.000	231.525.000	243.101.250	1.105.126.250
Estampilla pro cultura	200.000.000	210.000.000	220.500.000	231.525.000	243.101.250	1.105.126.250
Ordenanza al deporte	59.497.940	62.472.837	65.596.479	68.876.303	72.320.118	328.763.677
Ingresos corrientes de libre destinación	12.484.120.399	13.108.326.419	13.501.576.212	13.906.623.498	15.174.526.371	68.175.172.898
Servicio de deuda	3.389.120.399	3.558.576.419	3.736.505.240	3.923.330.502	4.119.497.027	18.727.029.587
Inversión	9.095.000.000	9.549.750.000	10.027.237.500	10.528.599.375	11.055.029.344	50.255.616.219
Recursos lote Zona Franca	2.016.000.000	2.116.800.000	2.180.304.000	2.245.713.120	2.450.460.600	11.009.277.720
Servicio de deuda	1.008.000.000	1.058.400.000	1.111.320.000	1.166.886.000	1.225.230.300	5.569.836.300
Inversión	1.008.000.000	1.058.400.000	1.111.320.000	1.166.886.000	1.225.230.300	5.569.836.300
Dividendos Sociedad Portuaria-Pago	6.563.735.750	6.891.922.538	7.236.518.664	7.598.344.598	7.978.261.827	36.268.783.377
EPSA Chidral	3.098.466.710	3.253.390.046	3.416.059.548	3.586.862.525	3.766.205.651	17.120.984.480
Pago Servicio de deuda	2.788.620.039	2.928.051.041	3.074.453.593	3.228.176.273	3.389.585.086	15.408.886.032
Inversion	309.846.671	325.339.005	341.605.955	358.686.253	376.620.565	1.712.098.448
Espectáculos públicos	37.605.678	39.485.962	41.460.260	43.533.273	45.709.937	207.795.110
Participación 20% impuestos vehículos automototes	121.887.150	127.981.508	134.380.583	141.099.612	148.154.593	673.503.445
Total otras fuentes de financiación	38.380.218.833	40.302.173.502	42.012.779.648	44.113.418.631	46.654.803.600	211.463.394.213
TOTAL RECURSOS FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO	163.125.774.985	171.285.007.461	176.925.098.627	183.073.107.178	195.412.275.982	889.821.264.234

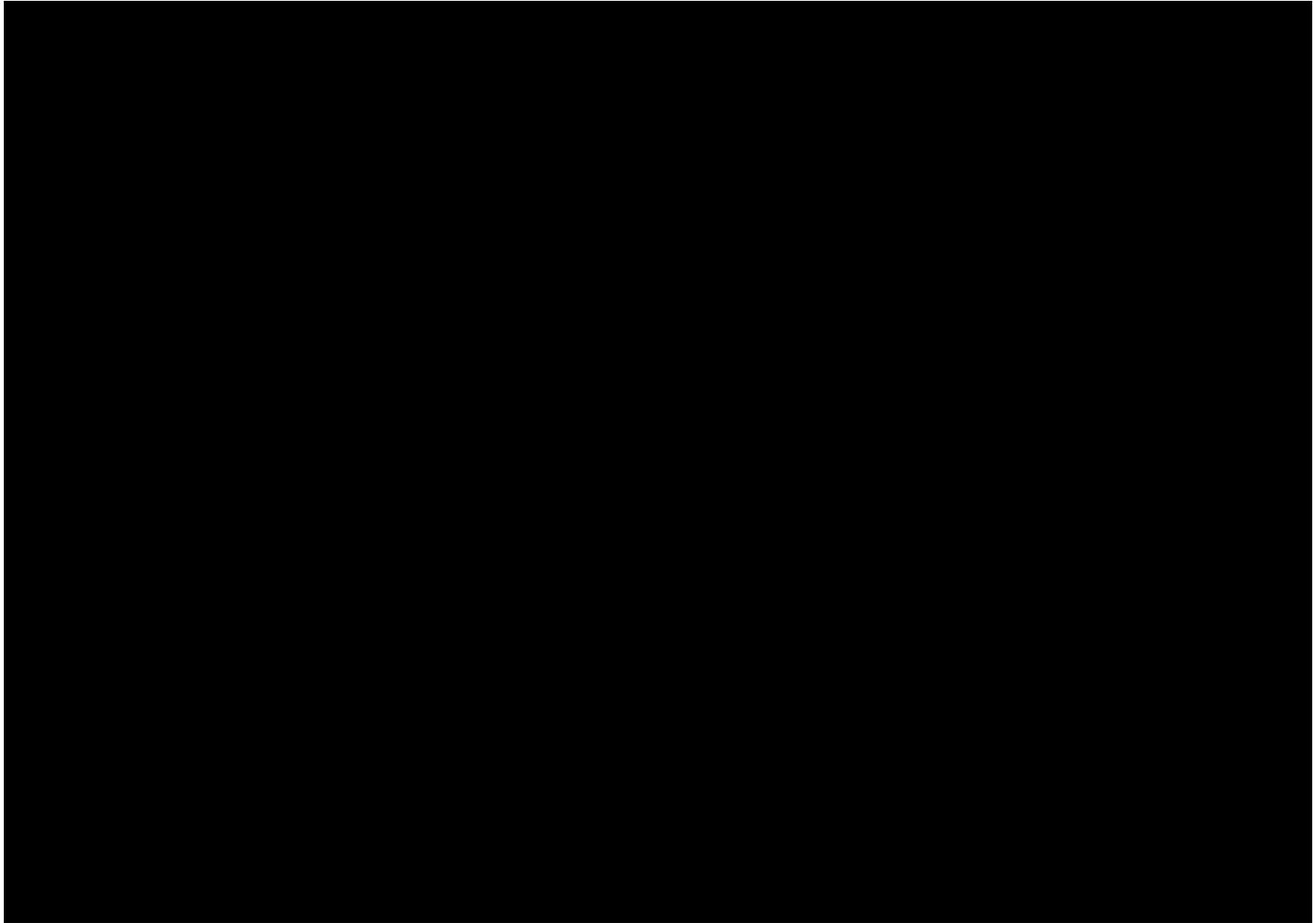
ACUERDO No. DE 2008
(Junio)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad



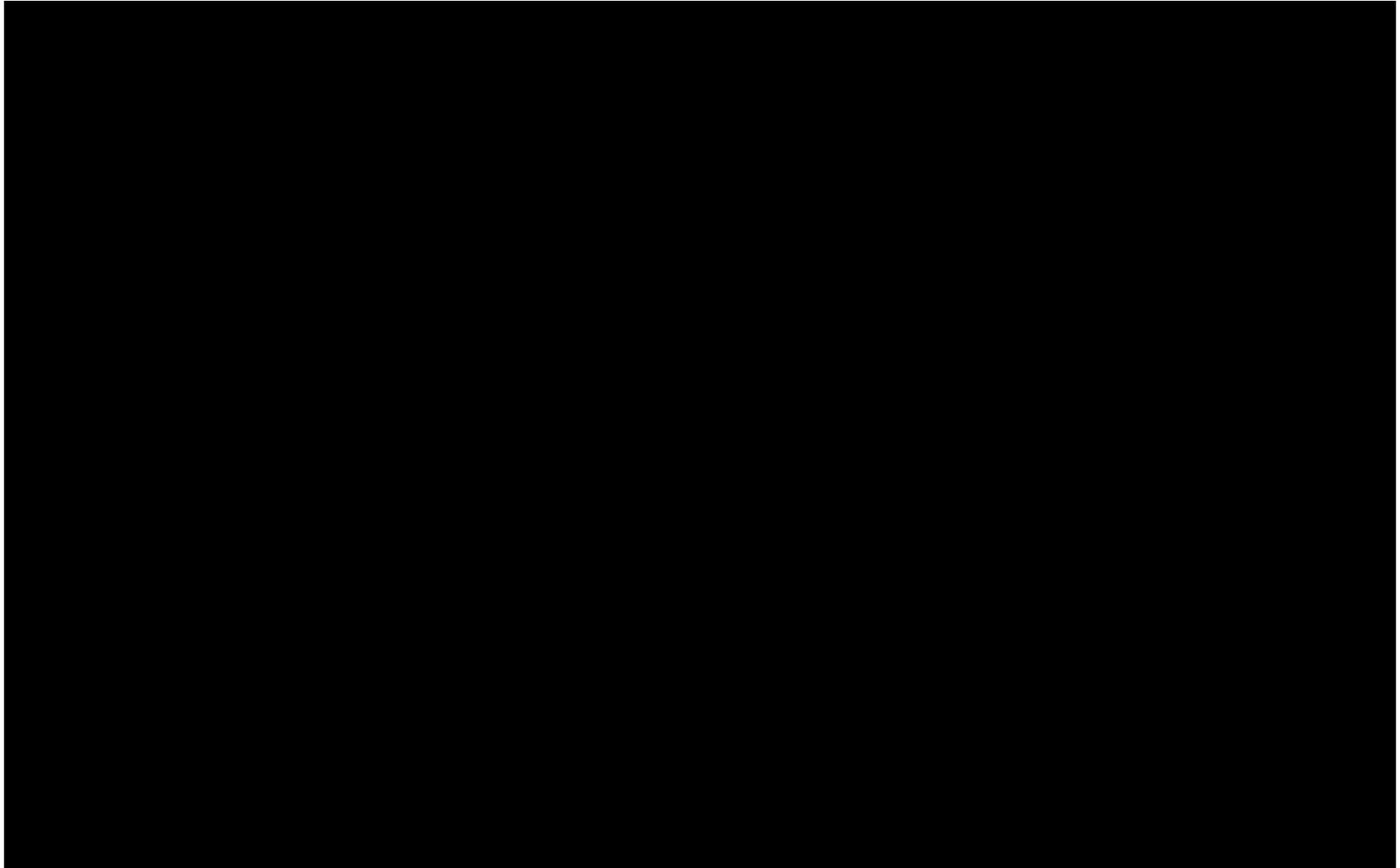
ACUERDO No. DE 2008
(Junio)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad



ACUERDO No. DE 2008
(Junio)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad



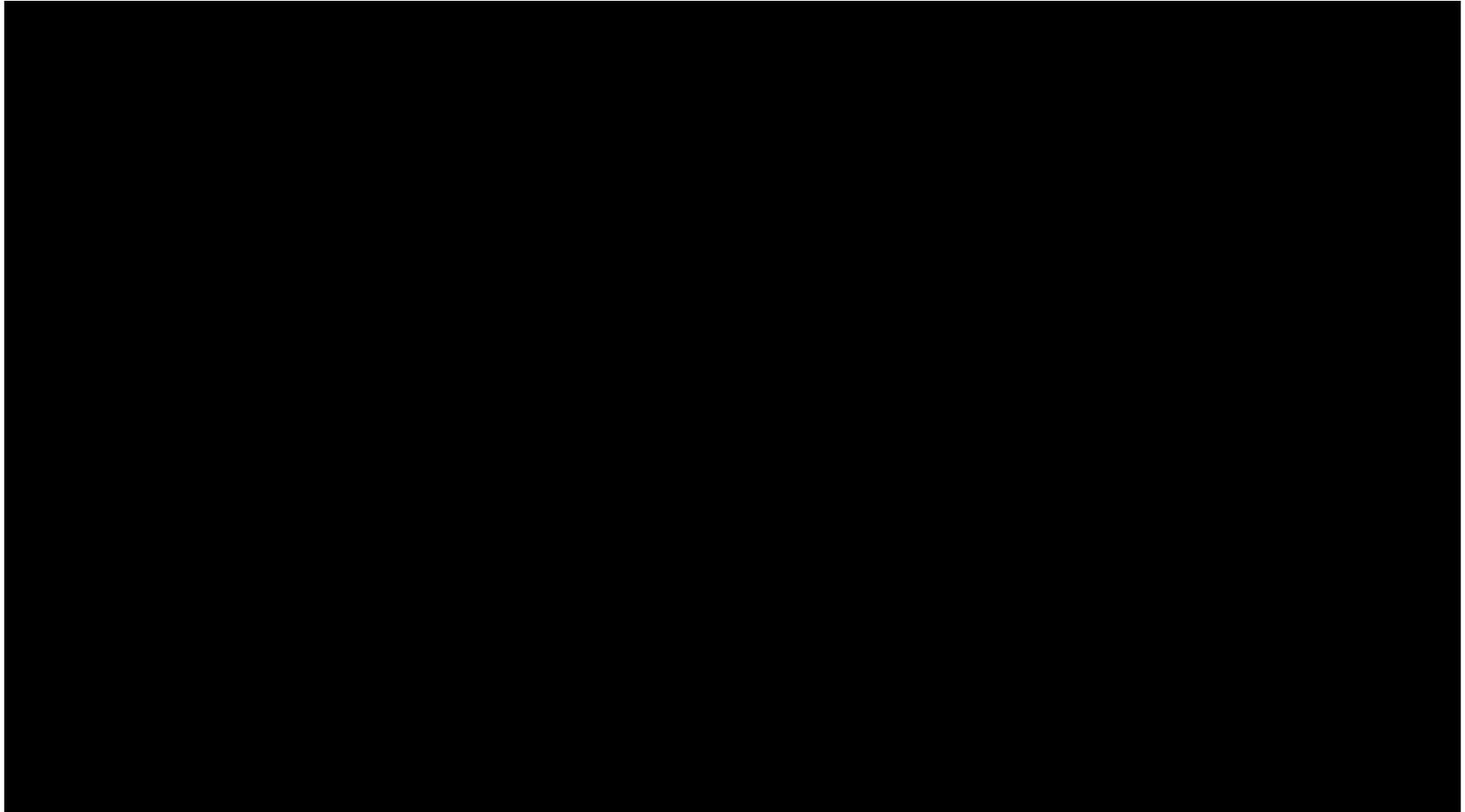
ACUERDO No. DE 2008
(Junio)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad



ACUERDO No. DE 2008
(Junio)

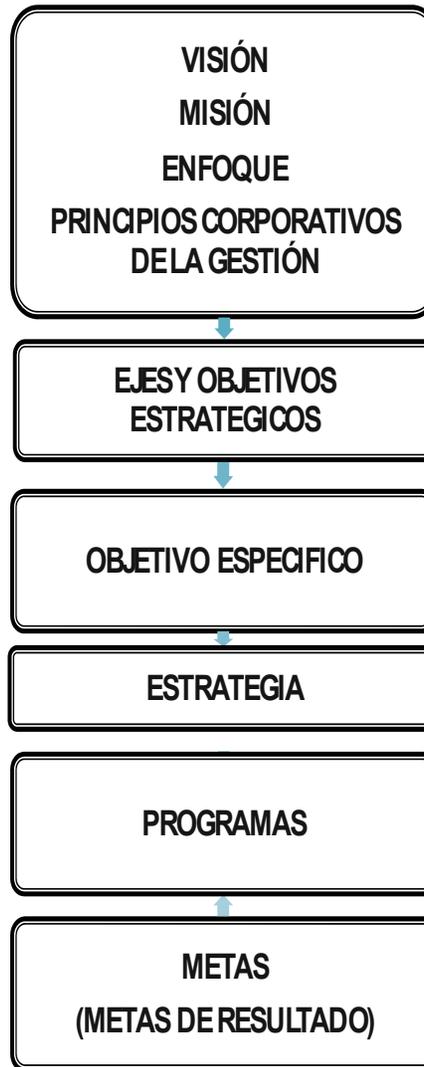
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad



ACUERDO No. DE 2008
(Junio)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

ESTANDARIZACIÓN METODOLOGICA



GLOSARIO

- **Estrategia:** Definición de medios, acciones y recursos para el logro de los objetivos.

Para su formulación, se consideran las condiciones sociales, institucionales, administrativas, políticas, económicas, entre otras.

Se materializa a través de Programas y Proyectos

- **Metas (metas de resultado):** Responden directamente a la cuantificación del objetivo específico.

En su planteamiento se requiere conocer la situación inicial o actual (**línea de base**) para poder evaluar el cambio o modificación lograda.

- **Objetivo estratégico:** Propósitos orientados a solucionar los grandes problemas del desarrollo del distrito y responden a la pregunta:

Que hacer para lograr el objetivo general?

Estos objetivos están asociados a las líneas estratégicas o grandes dimensiones estratégicas del Plan

- **Objetivo específico:** Definen para cada sector o componente temático los propósitos que le permiten contribuir de manera efectiva al logro del respectivo objetivo específico.
- **Programa:** Unidad lógica de acciones, dirigidas al logro de los propósitos establecidos en los objetivos específicos.
- **Proyecto:** Conjunto de actividades para realizar en un tiempo determinado, con una combinación de recursos humanos, físicos, financieros y con costos definidos orientados a producir un cambio en la entidad territorial.

Asociado a todo Proyecto debe tenerse un **bien o un servicio**

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011”

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

INDICE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	2
CONSIDERANDOS	24
TÍTULO I: VISIÓN, MISIÓN Y ENFOQUE	26
Artículo 1. VISIÓN	26
Artículo 2. MISIÓN.....	26
TÍTULO II: PRINCIPIOS CORPORATIVOS DE LA GESTIÓN	26
Artículo 4. Los principios del plan.....	26
TÍTULO III: EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	28
Artículo 6. Macroindicadores de los objetivos estratégicos.....	29
TÍTULO IV: POLÍTICAS, OBJETIVOS ESTRATEGICOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGÍAS, PROGRAMAS Y METAS	30
CAPÍTULO I: Objetivo estratégico del Eje 1 - Convivencia y Seguridad:	30
Fortalecer la convivencia, la seguridad, la paz y la identidad cultural local.	30
Artículo 7. Política de convivencia, seguridad, paz e identidad cultural local:	30
Artículo 8. Objetivo específico 1.1	31
Artículo 9. Objetivo específico 1.2.....	33
Artículo 10. Objetivo específico 1.3.....	34
Artículo 11. Objetivo específico 1.4.....	35
CAPÍTULO II: Objetivo estratégico del Eje 2 - Equidad Social:	36
Garantizar los derechos para acceder a los bienes y servicios sociales.	36
Artículo 12. Política social.....	36
Artículo 13. Objetivo específico 2.1	37
Artículo 14. Objetivo específico 2.2.....	41
Artículo 15. Objetivo específico 2.3:.....	45
Artículo 16. Objetivo específico 2.4.....	46
Artículo 17. Objetivo específico 2.5.....	47
Artículo 18. Objetivo específico 2.6.....	48
CAPÍTULO III: Objetivo estratégico del Eje 3 – Empleo y Desarrollo Económico:	50
Impulsar el desarrollo económico equilibrado.....	50
Artículo 19. Política económica.....	50
Artículo 20. Objetivo específico 3.1:.....	51
Artículo 21. Objetivo específico 3.2:.....	52
CAPÍTULO IV: Objetivo estratégico del Eje 4 - Infraestructura y Ambiente:	54
Orientar la recuperación ambiental y el desarrollo armónico del territorio	54
Artículo 22. Política territorial.....	54
Artículo 23. Objetivo específico 4.1	54
Artículo 24. Objetivo específico 4.2.....	56
Artículo 25. Objetivo específico 4.3.....	57
Artículo 26. Objetivo específico 4.4.....	58
Artículo 27. Objetivo específico 4.5.....	59

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011"

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

CAPÍTULO V: Objetivo estratégico del Eje 5 - Gobernabilidad: Encaminar la Administración Distrital hacia una gestión colectiva eficaz.....	60
Artículo 28. Política de gestión institucional.....	60
Artículo 29. Objetivo específico 5.1	60
Artículo 30. Objetivo específico 5.2:.....	61
TÍTULO V: LA INTERSECTORIALIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DE PROGRAMAS TRANSVERSALES	64
TÍTULO VI: PLAN DE INVERSIONES	67
TÍTULO VII: PRESUPUESTOS PLURIANUALES.....	69
TÍTULO VIII: DISPOSICIONES FINALES.....	70
Artículo 40. Ejecución del Plan.	70
Artículo 41. Articulación y ajustes con otros niveles.	70
Artículo 42. Control del Plan.....	71
Artículo 43. Seguimiento y evaluación del Plan.....	71
Artículo 44. Divulgación de resultados de la evaluación del Plan.....	71
Artículo 45. Informes al Concejo	72
Artículo 46. Adiciones al Plan.	72
Artículo 47. Vigencia y derogatorias.....	72
MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011	73
GLOSARIO	83

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad



**PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA**

2008 – 2011



"Por una Buenaventura gobernable, educada y productiva con seguridad"

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

GABINETE DISTRITAL

JOSÉ FELIX OCORÓ MINOTTA
Alcalde

Claudia Caicedo de Ocoro
Gestora Social

Jorge Hernán Lopera Jaramillo
Secretario de Gabinete

Jaime Arturo Murillo
Jefe Oficina Jurídica

Amarildo Ibarguen Reyes
**Director Oficina de Planeación y
Ordenamiento Territorial**

Ceneida Caicedo Riascos
Directora Financiera

Cenen Grueso Sinisterra
Asesor del Despacho

Jairo Hinestroza Sinisterra
Secretario de Educación

Juan Gabriel Sandoval Zúñiga
Secretario de Salud

Juan José Mosquera Gómez
**Director de Recursos Humanos y Servicios
Básicos**

Orlando Valencia
**Secretario de Gobierno y Seguridad
Ciudadana**

James Orobio Portocarrero
Secretario de Infraestructura Vial

Esperanza Castillo Rubio
**Secretaria de Convivencia para la Sociedad
Civil**

Luis Angel Figueroa
Coordinador de Turismo

Jair Guapi
Director Técnico de Deportes

Aníbal Segura
Jefe Oficina Control Disciplinario

Jesús Hernán Rodríguez Gamboa
Secretario de Tránsito y Transporte

María Yeinny Montaña
Jefe Oficina de Control Interno

Nancy Marina Valencia Klinger
Directora del Programa Red – Juntos

Luz Dary Vallejo
Directora Técnica Ambiental

Ligia del Carmen Córdoba
Directora Técnica de Cultura

Egidio Rivas Santos
**Jefe de Oficina Coordinadora para la
Atención y Prevención de Desastres**

Jaime Albornoz Rivas
**Gerente Sociedad de Acueducto y
Alcantarillado**

Yenny Rentería Landázuri
Gerente Terminal de Transporte

René Narcilo Paredes
Director Técnico de Vivienda

Emilse Camacho Mosquera
Secretaria de Desarrollo Económico y Rural

Maximiliano Castro Arboleda
Gerente ESE Luis Ablanque de la Plata

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA 2008- 2011

MIEMBROS HONORABLE CONCEJO DISTRITAL

Rolando Caicedo Arroyo
Presidente

Luis Arbey Arias Caicedo
Primer Vicepresidente

Leidy Tatiana Palacios Mayorga
Segundo Vicepresidente

Eliécer Arboleda Torres

Robert Nel Asprilla Campo

Jairo Campáz Diago

Noris del Carmen Cano de Paz

Teresa de Jesús Guanga

Pablo Emerito Jaramillo Caicedo

Stalin Ortiz Gutiérrez

Álvaro Ortiz Rentería

Eliécer Payan Panameño

Javier Eliécer Riascos Yurgaky

María Yovana Rodríguez García

Timoteo Ruiz Manyoma

Wiston Segura Valencia

Hernán Sinisterra Valencia

Gustavo Suárez Montaña

Julio Cesar Zambrano Rojas

COMPOSICIÓN COMISIONES DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL

Comisión Primera - Planes y Programas

Julio Cesar Zambrano Rojas - Presidente
Teresa de Jesús Guanga - Vicepresidente

Rolando Caicedo Arroyo
Leidy Tatiana Palacios Mayorga
Gustavo Suárez Montaña

Comisión Segunda - Presupuesto y Servicios Administrativos

Robert Nel Asprilla Campo - Presidente
Pablo Emerito Jaramillo Caicedo – Vicepresidente

Luis Arbey Arias Caicedo
Noris del Carmen Cano de Paz
Javier Eliécer Riascos Yurgaky

Comisión Tercera - Fiscal de Bienes y Contratos

Eliécer Arboleda Torres - Presidente
Timoteo Ruiz Manyoma - Vicepresidente

Jairo Campaz Diago
Álvaro Ortiz Rentería
María Yovana Rodríguez García

Comisión Cuarta - General o de Acción Social y Derechos Humanos

Stalin Ortiz Gutiérrez - Presidente
Wiston Segura Valencia - Vicepresidente

Eliécer Payan Panameño
Hernán Sinisterra Valencia

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2008-2011”

Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

ACUERDO No. DE 2008
(Junio)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA 2008-2011"
Buenaventura Gobernable Educada y Productiva con Seguridad

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, CTP
2008 - 2011

Económico

Luís Ángel Ortiz Económico
Wilmer Castaño Cárdenas

Educación

Eufemia Mosquera

Social

Avelino Ocoró Grueso

Cultural

Evaristo Hurtado

Étnico (Indígenas)

Eduardo Málaga Mejía

Mujeres

María Elvia Obando

Junta de Acción Comunal

Walter Neri Quiñones

Junta Acción Local

Alicia Fajardo
Leónidas Martínez Hurtado

Ambiental

Luís Javier Murillo

Discapacitados

Néstor Ramírez

Adultos Mayores

Daisy Abadia Góngora

Jóvenes

Emy Yohana Gutiérrez

Corregimiento / Zona Rural

Alexis Orozco
Benjamín Mosquera Rodríguez